

Universidad de Matanzas
Facultad de Ciencias Empresariales
Departamento de Contabilidad y Finanzas



**Trabajo de Diploma presentado en opción al Título
De Licenciatura en Contabilidad y Finanzas.**

**Título: Programa de revisión para la implementación de los
Objetivos de Desarrollo Sostenible en las unidades
presupuestadas.**

Autora: Yaimé Luis Sánchez

Tutora: MSc. Arlyne Medina Enríquez

MSc. Carmen Elsa Alfonso Ocegüera

Consultante: Lic. Anisley Gómez Pérez

Matanzas, 2021

Pensamiento



“En preveer está todo el arte de salvar”.

José Martí

Nota de aceptación

Presidente del tribunal _____

Secretario del tribunal _____

Miembro del tribunal _____

Dado en Ciudad de Matanzas a los _____ días del mes de _____ 2021.

“Año 63 de la Revolución”

Declaración de Autoridad

Declaro que soy la autora de este Trabajo de Diploma y autorizo a la Universidad de Matanzas y la Contraloría Provincial de Matanzas a disponer de su uso cuando lo estime conveniente para su perfeccionamiento.

Para que así conste:

Yaimé Luis Sánchez

Dedicatoria

A mis padres que los amo con mi vida, en especial a mi mamá, que me alentó día tras día dándome apoyo incondicional para lograr mis metas.

Y a mi padre Oscar que se pone celoso sino lo mencionó.

A mi hermano, que lo quiero mucho.

A mi novio que lo amo por apoyarme e intentar ayudarme aún sin saber nada de mi carrera.

A mi tutora Arlyne Medina Enríquez que me ayudó y apoyó en todo momento.

A mis compañeros del aula que, en el transcurso de estos años, se convirtieron en amigos.

Agradecimientos

A mis padres porque son mi razón de ser.

A mi hermano que lo quiero mucho.

A mi novio Ale por ser muy paciente y comprensivo mil gracias.

A todos mis profesores de la Universidad por su ayuda.

A mi tutora MSc. Arlyne Medina Enríquez y a la auditora supervisora de la Contraloría Provincial Matanzas la Lic. Anisley Gómez Pérez, pues sin ellas no habría podido desarrollar la investigación.

A todos mis amigos por ayudarme cuando lo he necesitado.

A todos,

MUCHAS GRACIAS.

Resumen

Las grandes problemáticas mundiales como el hambre, la pobreza, la equidad, la inclusión, la pérdida de biodiversidad y el cambio climático continúan acentuándose; y corregir sus direcciones implica enfrentarlas de una manera diferente a como se ha conjugado hasta ahora. Alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) es un desafío desde lo social, económico y político; y mucho más ahora con la nueva pandemia que azota al mundo, la COVID-19, que retrasa el cumplimiento de la Agenda 2030 es por ello la Contraloría Provincial de Matanzas como órgano supremo de la provincia, que cumple con su objetivo y misión fundamental de ejecutar la más alta fiscalización sobre los órganos del Estado y del Gobierno, dirigir metodológicamente y supervisar el sistema nacional de auditoría y velar por la correcta y transparente administración del patrimonio público; prevenir y luchar contra la corrupción tiene como objetivo: diseñar un programa de auditoría para la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible en las unidades presupuestadas enfocándose en la liquidación y ejecución del presupuesto. El desarrollo de la investigación se realiza con la aplicación del método dialéctico materialista, métodos teóricos y empíricos.

Summary

The big world problems as the hunger, the poverty, the justness, the inclusion, the biodiversity loss and the climatic change continue being accentuated; and to correct their addresses implies to face them in a way different to like there is you conjugated up to now. To reach the Objectives of Sustainable Development (ODS) it is a challenge from the social, economic and political; and much more now with the new pandemic that whips to the world, the COVID-19 that retards the execution of the Calendar 2030 is for it the Provincial Controllershship of Matanzas like supreme organ of the county that it fulfills its objective and fundamental mission of executing the highest inspection on the organs of the State and of the Government, to direct methodologically and to supervise the national system of audit and to look after the correct and transparent administration of the public patrimony; to prevent and to fight against the corruption has as objective: to design an audit program for the implementation of the objectives of sustainable development in the budgotten units being focused in the liquidation and execution of the budget. The development of the investigation is carried out with the application of the materialistic dialectical method, theoretical and empiric methods.

Índice

Introducción	1
Capítulo I. Marco teórico referencial.....	7
1.0 Introducción al capítulo	7
1.1 Evolución de la auditoría en el mundo	7
1.2 Antecedentes de la auditoría en Cuba	8
1.3 Definiciones de auditoría.....	9
1.4 Programa de auditoría.....	12
1.5 Presupuestos	13
1.6 Generalidades del desarrollo sostenible	16
Conclusiones parciales	27
Capítulo II. Diseño del programa de auditoría para la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible en las unidades presupuestadas.	28
2.0 Introducción al Capítulo.....	28
2.1 Caracterización de la Contraloría Provincial de Matanzas	28
2.2 Descripción del Programa de Auditoría.....	31
Conclusiones parciales:	56
Conclusiones	57
Recomendaciones.....	58
Bibliografía.....	59

Introducción

Si se parte de la idea que el desarrollo sostenible trata de vincular el desarrollo económico con la calidad ambiental y social, no es raro encontrar el uso de la denominación “sostenible” para referirse exclusivamente a asuntos verdes, ecológicos o ambientalmente amigables. Se identifica, por lo tanto, una preferencia por la dimensión ecológica y una omisión de lo social, donde surge entonces un interrogante en torno a los orígenes de dichas inclinaciones, respuesta que puede encontrarse en las versiones del desarrollo sostenible (Toca Torres 2011).

Se sustenta en la alianza que forma la economía, la justicia social y la protección del medio ambiente, sin embargo, se ha basado desde sus orígenes principalmente en su posición medioambiental y económica, en detrimento de su dimensión social. Los recientes Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, con una amplia inclusión de objetivos sociales, abren una oportunidad de implementar dicha dimensión social, eso sí, avanzar en la necesaria interrelación con los objetivos medioambientales y superar las contradicciones que algunas de las metas presentan entre sí (López, Arriaga et al. 2018).

Para poder hablar de desarrollo sostenible primero se tiene que entender que «desarrollo» y «crecimiento» no son lo mismo. De acuerdo con Grasa and Sachs (2000) el concepto de «crecimiento» y el de «desarrollo» difieren en el carácter multidimensional del segundo. Cuando se habla de desarrollo, no se puede dejar fuera elementos como la sociedad, el medioambiente, la política y la economía. Los mismos autores señalan que el «crecimiento» suele ser utilizado principalmente para hablar del aspecto económico (Macarachvili 2019).

Desde mediados del siglo XX hasta nuestros días se produce un desarrollo económico y social sin precedentes. El progreso, en todo el mundo y todos los ámbitos, viene acompañado por un proceso de globalización, económico y social, y un altísimo crecimiento demográfico. Pero este desarrollo ha supuesto un elevado coste ambiental, que ha desembocado en el calentamiento global, el aumento de la contaminación, el deterioro de los ecosistemas y la pérdida de biodiversidad. En 1987 la Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo, formada por más de cien expertos, en el seno de la ONU, elaboró el informe Brundtland “Nuestro Futuro Común” donde en este informe,

por primera vez, se teoriza sobre el concepto de sostenibilidad y se define el desarrollo sostenible (Grajal Caballero, Del Río Casas et al. 2021)

En la 70ª Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en septiembre de 2015 en Nueva York, se reunieron 193 Jefes de Estado y de Gobierno y se acordó trabajar por un mundo más justo, que erradique la pobreza y aprobaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que representan un contrato entre estos líderes mundiales para lograr estos objetivos que van a tener grandes beneficios para el mundo (Uzcátegui 2016).

Comienzo por señalar que el Desarrollo Sostenible corresponde al desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades, conforme ha sido establecido por Naciones Unidas. Es un tema de interés para el mundo desde el año 2000, cuando en el marco de las de las Naciones Unidas, 189 países se comprometieron a cumplir con la Agenda del Milenio, compuesta por un conjunto de 8 objetivos (conocidos en su momento como los Objetivos del Milenio), entre los que se buscaban la reducción de la pobreza extrema y el hambre a la mitad de los estándares reseñados; la promoción de la igualdad de género y la reducción de la mortalidad infantil (Velásquez Vigoya 2018).

Al adoptar una agenda para el desarrollo a partir de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la comunidad internacional establece la responsabilidad que tienen los países en su cumplimiento. Para ello, es necesario que los ODS estén integrados y sean indivisibles, de forma que la agenda avance complementariamente y no unos a costa de otros. Este plan de acción creado por Naciones Unidas aborda las disparidades económicas, sociales y medioambientales de manera universal (Lorenzo Baéz 2020).

En este contexto, Cuba elaboró una propuesta de estrategia de desarrollo, conocida como Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el año 2030, para la actualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista, con una visión consensuada a mediano y largo plazo (Contraloría General 2020)

Desde 1959 la dirección del Gobierno ha construido una sociedad basada en principios éticos a través de una economía planificada conscientemente, en la búsqueda de una mayor equidad en la distribución de los recursos generados para satisfacer las necesidades del pueblo. La constitución nacional, aprobada en 1976, en el Capítulo 27, hace referencia a la protección del medioambiente y los recursos naturales, y reconoce los estrechos vínculos entre, el desarrollo sostenible de la economía y la sociedad, y el

logro de una sociedad humana más racional para sostener la supervivencia, el bienestar y la seguridad de las actuales y futuras generaciones (Constitución 1976) y (Plasencia Soler, Marrero Delgado et al. 2016)

Según Lineamientos (2017) En el actual contexto de globalización de las fuerzas productivas, dinámicos adelantos tecnológicos, contradicciones y conflictos económicos y sociales, se crean y fomentan capacidades de diversa índole, en especial productivas, tecnológicas y científicas, que el país puede aprovechar para el desarrollo sostenible, sobre la base de los valores propios y la apropiación crítica y creadora de lo mejor de la cultura y el desarrollo universales.

En los Principios rectores y ejes temáticos para la elaboración del plan nacional de desarrollo esta como primer lineamiento: lograr una dinámica de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) y mecanismos distributivos y redistributivos que permitan un nivel de desarrollo sostenible y que conduzcan al mejoramiento progresivo del bienestar y la prosperidad de la población, con equidad y justicia social.

Según el eje estratégico: Transformación productiva e inserción internacional dentro de sus objetivos específicos como séptimo tenemos: promover la reconversión y el desarrollo sostenible de la industria constructiva con un mayor empleo de tecnologías de avanzada y una mayor eficiencia y efectividad en el uso de los recursos financieros, materiales y humanos.

En el eje estratégico: Infraestructura como objetivo específico número 13 esta garantizar, en correspondencia con el ordenamiento territorial y la preservación del medio ambiente, el desarrollo sostenible de las ciudades, zonas rurales, costeras y montañosas, para asegurar su infraestructura técnica y de servicios.

Dentro de las Políticas Macroeconómicas se dice que El proceso de planificación debe garantizar en la producción de bienes y servicios: el lineamiento 23. Alcanzar una dinámica de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) y, en consecuencia de la riqueza del país, que asegure un nivel de desarrollo sostenible, que conduzca al mejoramiento del bienestar

de la población, con equidad y justicia social.

El lineamiento 89 de la Política Inversionista refiere que se debe orientar las inversiones hacia la esfera productiva y de los servicios, así como a la infraestructura necesaria para el desarrollo sostenible, garantizar su aseguramiento oportuno, para generar beneficios a

corto plazo. Se priorizarán las actividades de mantenimiento constructivo y tecnológico en todas las esferas de la economía.

Los Recursos Hidráulicos especifican que el lineamiento 239 expresa que: continuará desarrollándose el programa hidráulico con inversiones de largo alcance para enfrentar el impacto del cambio climático y materializar las medidas de adaptación: la reutilización del agua; la captación de la lluvia; la desalinización del agua de mar y la sostenibilidad de todos los servicios asociados, que permita alcanzar y superar los objetivos de desarrollo sostenible.

En el Tabloide II en el mercado Regulado es evidente la incapacidad y carácter antagónico de las leyes del mercado capitalista en términos de justicia, equidad e inclusión social, protección del medio ambiente y desarrollo sostenible con visión a largo plazo, entre otros.

ISO tiene miles de normas que ayudan al usuario a contribuir a la Agenda 2030 de la ONU y a los objetivos de desarrollo sostenible, comprende desde comunidades sostenibles y gestión de la calidad hasta seguridad y medición de gases de efecto invernadero. ISO 26000 proporciona orientación sobre cómo las empresas y las organizaciones pueden operar de una manera ética y transparente que contribuya al desarrollo sostenible, tener en cuenta las expectativas de las partes interesadas, la legislación aplicable y la normativa internacional de comportamiento (ISO 26000 2018)

En la Constitución (2019) en las Relaciones Internacionales ratifica su compromiso en la construcción de una sociedad de la información y el conocimiento centrada en la persona, integradora y orientada al desarrollo sostenible, en la que todos puedan crear, consultar, utilizar y compartir la información y el conocimiento en la mejora de su calidad de vida; y defiende la cooperación de todos los Estados y la democratización del ciberespacio, así como condena su uso y el del espectro radioeléctrico con fines contrarios a lo anterior, incluidas la subversión y la desestabilización de naciones soberanas.

En el Artículo 75: Todas las personas tienen derecho a disfrutar de un medio ambiente sano y equilibrado, de los Derechos expresa que el Estado protege el medio ambiente y los recursos naturales del país. Reconoce su estrecha vinculación con el desarrollo sostenible de la economía y la sociedad para hacer más racional la vida humana y asegurar la supervivencia, el bienestar y la seguridad de las generaciones actuales y futuras.

Los Principios fundamentales de los Fundamentos Políticos refieren la necesidad de promover un desarrollo sostenible que asegure la prosperidad individual y colectiva, y obtener mayores niveles de equidad y justicia social, así como preservar y multiplicar los logros alcanzados por la Revolución.

Para garantizar que las organizaciones cumplan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible existen órganos del Estado que controlan esta actividad, tales como la Oficina Nacional de Auditoría (ONA) que se creó en 1995, hasta el 25 de abril del 2001 y en esta misma fecha, según el Decreto Ley 219, se crea el Ministerio de Auditoría y Control (MAC), como un Organismo de la Administración Central del Estado (de la Ley No 107 2009)

La Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba en la sesión celebrada el día 1 de Agosto del 2009 correspondiente al Tercer Período Ordinario de Sesiones de la VII Legislatura, aprobó la Ley No. 107 de la Contraloría General de la República de Cuba donde se crea este órgano que define su integración, objetivos y misiones; a partir de una necesidad de evolución histórica del control en Cuba (de la Ley No 107 2009)

La situación problemática consiste en que la Contraloría Provincial de Matanzas necesita un programa de auditoría para la evaluar la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible en las unidades presupuestadas específicamente en la liquidación y ejecución del presupuesto.

Por lo anterior, se plantea que el **problema científico**: es la necesidad de aplicar un programa de auditoría para la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible en las unidades presupuestadas.

Para dar solución a dicho problema se plantea como **objetivo general**: diseñar un programa de auditoría para la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible en las unidades presupuestadas.

Tenemos como **objetivos específicos**:

1. Sistematizar el marco teórico referencial referido a la auditoría, desarrollo sostenible, programas.
2. Diseñar del programa de auditoría para la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible en las unidades presupuestadas.

Los métodos a utilizar en el desarrollo de la investigación estarán determinados por el cumplimiento del objetivo general y los objetivos específicos previstos anteriormente. En el nivel reflexivo se emplearán el análisis y síntesis, la inducción y deducción, y la

evolución conceptual lógica, todos ellos de gran utilidad en el estudio de las fuentes de información y en el procesamiento de los fundamentos científicos y de las disímiles apreciaciones de los autores consultados y que permitieron la propuesta de metodología a emplear y las herramientas que la complementan.

También se hará uso de métodos del nivel empírico y teórico para la realización de los procedimientos; entre ellos se destacan: la entrevista, criterio de expertos, tormentas de ideas, trabajo en grupo, entre otros.

En función del logro de los objetivos planteados se propone la estructura siguiente para el presente trabajo de investigación: introducción, dos capítulos, un cuerpo de conclusiones y recomendaciones, una relación ordenada de la bibliografía empleada y un conjunto de anexos de necesaria inclusión. En el Capítulo I se define en lo fundamental el marco teórico-referencial de la investigación, se hace alusión a los conceptos de Auditoría, Desarrollo sostenible y presupuesto. En el Capítulo II se explica el programa de auditoría propuesto para la revisión de los objetivos de desarrollo sostenible. Se incluyen a continuación las conclusiones y recomendaciones derivadas de la investigación efectuada y un grupo de anexos que permiten la comprensión en detalle de los resultados expuestos.

El análisis bibliográfico realizado resulta una contribución importante a la investigación realizada. Se plantean 53 referencias, 67% de los últimos 5 años, y 33% de los últimos 10 años, 6 trabajos de investigaciones realizadas en tesis de maestría o diplomas como parte de esta propia investigación.

Capítulo I. Marco teórico referencial.

1.0 Introducción al capítulo

En el presente capítulo se plantea el análisis de la literatura especializada sobre auditoría y sus programas. Además, se plantea el estudio de una temática muy importante para todos: el desarrollo sostenible.

1.1 Evolución de la auditoría en el mundo

Los antecedentes de la actividad de auditoría, como forma de supervisión estatal, se remontan a épocas tan lejanas como el Egipto Antiguo donde los soberanos, para evitar desfalcos en las cuentas de sus residencias o en la construcción de obras públicas, aplicaban distintas medidas de control (Villardefrancos Álvarez and Rivera 2006).

Después de la Segunda Guerra Mundial, el ejército tuvo que afrontar una serie de cambios tanto tecnológicos, como de procesos, que necesitaron de revisiones paulatinas, que ofrecieran la certeza de una buena implementación y de correctos estándares de seguridad que brindaran confiabilidad en el momento de su aplicación o uso, fue por ello que a pesar de no saber realmente como se desarrollaba, adaptaron la metodología de auditorías de contadores a sus procesos (Grimaldo Lozano 2014)

Antiguamente los feudales se hacían acompañar de hombres de confianza cuando trataban operaciones comerciales de importancia, es de ahí que surge la contabilidad pública, sin embargo estos acompañantes tenían conocimientos de escritura, entonces su función consistía en escuchar lo tratado y ponerlo por escrito, al tener que oír se les nombró “auditores”. Indiscutiblemente fue el avance capitalista y desarrollo industrial, que produjo grandes avances financieros, Inglaterra se convirtió en el país que necesitaba tener mayor control y se convierte entonces en el precursor y máximo exponente de las técnicas de auditoría en aquel entonces, logrados gracias a los consejos londinenses, estos consejos eran los organismos precursores de las actuales asociaciones profesionales de auditores (Bravo Avalos, Bravo Avalos et al. 2018).

La auditoría se ha convertido en una de las técnicas más importantes de las utilizadas en las organizaciones. Gracias a su implementación y desarrollo, la alta dirección posee un mecanismo de control que permite conocer el estado actual de sus procesos y el acceso a información veraz, para determinar la eficacia y eficiencia

de las operaciones y así poder adoptar, en el tiempo requerido, las acciones necesarias para el correcto cumplimiento de los objetivos y metas (Pizarro Anchundia, Ormaza Cevallos et al. 2018).

Las organizaciones se enfrentan a diversos retos en la actualidad: incremento de la complejidad regulatoria, crisis financiera, limitación de recursos, presión sobre objetivos de negocio, exposición al fraude, globalización, cambios tecnológicos y operativos, fuerte competitividad, etc. Todas estas situaciones presuponen, más que nunca, la necesidad de contar con un "sistema de aseguramiento de la eficacia de los sistemas de control y gestión de riesgos" fiable, sostenible y continuo (Damián Blanco 2019).

Actualmente existen empresas que se dedican a ofrecer el servicio de Auditorías, que permiten que exista la predisposición adecuada por parte de los colaboradores de la empresa, ya que ellos realizan la presentación de su planificación en el cual explican de una forma detallada las actividades que van a realizar, el cronograma de tiempos que estarán físicamente en el departamento, los recursos que van a solicitar, el espacio donde compartirán oficina para la retroalimentación respectiva y la empresa Auditora se compromete a presentar los resultados obtenidos y junto con el CEO de la empresa presentar el Plan de Acción que se realizará para mejorar los procedimientos, funciones de cada área o departamento, con la finalidad de eliminar el cuello de botella que encuentren (Carrera López, Bedor Vargas et al. 2020).

1.2 Antecedentes de la auditoría en Cuba

La Revolución Industrial, llevada a cabo en la segunda mitad del siglo XVIII, imprime nuevas direcciones a las técnicas contables, especialmente, a la auditoría. Estas organizaciones aumentaron sus dimensiones y modificaron su estructura organizativa. La invención de la máquina de vapor permitió la construcción de las fábricas en cualquier lugar. Comenzó el tránsito de la manufactura a la empresa capitalista, lo que trajo la necesidad de perfeccionamiento de las técnicas No contables en general y de la herramienta de auditoría en lo específico. La bancarrota de una serie de empresas, producto de la falta de atención a la esfera financiera, obligó a los gobiernos de los países capitalistas de avanzada a tomar las medidas pertinentes (Villardefrancos Álvarez and Rivera 2006).

El Ministerio de Auditoría y Control, como organismo de la Administración Central del Estado, no logró recibir un reconocimiento integral de su autoridad como herramienta

política y estatal, para exigir a los restantes organismos de dicha Administración, el cumplimiento de las disposiciones legales y otras normas vigentes en esta materia y la toma de medidas preventivas y de fortalecimiento de sus respectivos sistemas de control, por la insuficiencia, entre otros motivos, de las disposiciones jurídicas que constituían el soporte legal de su actividad, ya que la mayoría de ellos aparecía como acuerdos del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, sin rango de Ley o de Decreto Ley (Medina Enríquez 2016).

A partir del triunfo de la Revolución, se inicia un cambio en la estructura socio-económica del país, proceso que provocó una acelerada transformación de la organización del aparato estatal, por lo que, no se consideró necesario mantener el Tribunal de Cuentas, el que cesó sus funciones en 1960, las cuales son asumidas por el Ministerio de Hacienda, promulgándose en 1961, la Ley 943 de Comprobación de Gastos del Estado, y creándose en dicho Ministerio la Dirección de Comprobación, encargada de cumplir las funciones de fiscalización. En 1976, mediante la Ley 1323, de Organización de la Administración Central del Estado, se crea el Comité Estatal de Finanzas, que incluye una Dirección de Comprobación, y cumple la función rectora en materia de auditoría estatal (Rodríguez Cabrera 2018).

1.3 Definiciones de auditoría

A continuación, en el Cuadro No. 1 se muestra un estudio del concepto de auditoría por diversos autores a nivel nacional e internacional. Todos son referencia para el entendimiento de la temática investigada.

Cuadro No. 1 Definición de Auditoría

No.	Autor/Año	Concepto	Palabras Claves
1	Villardefrancos Álvarez and Rivera (2006)	Herramienta de control y supervisión que contribuye a la creación de una cultura de la disciplina de la organización y permite descubrir fallas en las estructuras o vulnerabilidades existentes en la organización.	Herramienta, control, organización.
2	de la Ley No 107 (2009)	Obtención y evaluación imparcial de evidencias, que permitan juzgar con	Evidencias, grado de

		seguridad razonable el grado de cumplimiento del control interno implantado, evaluar y precisar las causas, el impacto y los responsables de las deficiencias de este control, y cliente y grupos de interés.	cumplimiento, control interno.
3	Resolución 60 (2011)	Examen sistemático, mantener un control permanente con fin de un control eficaz.	Examen, control, sistemático.
4	Alfonso Martínez, Blanco Alfonso et al. (2012)	Proceso sistemático para obtener y evaluar de manera objetiva las evidencias relacionadas con informes sobre actividades económicas y otros acontecimientos relacionados, cuyo fin consiste en determinar el grado de correspondencia del contenido informativo con las evidencias que le dieron origen, así como establecer si dichos informes se han elaborado mediante la observación de los principios establecidos para el caso.	Proceso, sistemático, obtener, evaluar, evidencias, normas legales.
5	Grimaldo Lozano (2014)	Es un proceso sistemático, que permite mediante la recolección de evidencias, determinar la confiabilidad y calidad de la ejecución de las actividades realizadas, en congruencia a los criterios de auditoría, requisitos, políticas y procedimientos establecidos en la organización, para la toma de decisiones.	Proceso sistemático, calidad, procedimientos, normas legales, criterios de auditoría.
6	Pérez Romero (2015)	Examen crítico, sistemático, ordenado e imparcial sobre los procedimientos y	Examen, sistemático,

		actividades con los que cuenta una entidad para determinar la eficacia con que logra los objetivos, la efectividad con que son utilizados, y tener como fin sugerir recomendaciones que mejoren las operaciones de la entidad en caso de ser necesarias.	procedimientos y actividades, eficacia, efectividad.
7	Medina Enríquez (2016)	Examen sistemático de revisión y control de los procesos para evaluar las evidencias, el cumplimiento de los principios contables, los documentos legales, las normas y procedimientos vigentes que permitan la toma de decisiones con carácter proactivo en la búsqueda de eficiencia y eficacia.	Proceso sistemático, normas, examen, documentos legales, eficiencia, eficacia, procedimientos.
8	Tomalá Escobar (2017)	Actividad planificada y documentada realizada por personal cualificado para determinar por investigación, examen o evaluación de pruebas objetivas, la adecuación y cumplimiento de los procedimientos establecidos, o los documentos pertinentes, y la eficacia de la aplicación.	Examen, evaluación, procedimientos, eficacia, documentos legales.
9	Bravo Avalos, Bravo Avalos et al. (2018)	Proceso de información en el que se observa el proceso comunicacional, puesto tiene entrada, realización y salida (resultados), estos últimos se basan en la información que puede variar acorde a lo auditado establecido previamente en la planificación.	Proceso comunicacional, planificación.
10	Rodríguez	Herramienta de control y supervisión que	Control,

	Cabrera (2018)	permite descubrir fallas en las estructuras o vulnerabilidades existentes en el control interno de las organizaciones.	supervisión, herramientas.
11	Damián Blanco (2019)	Se ha ampliado su función, que pasa desde sus roles tradicionales de salvaguarda de activos y cumplimiento de normas, a un enfoque más proactivo de generar valor a la organización.	Cumplimiento, normas, valor.
12	(Medina Enríquez, Medina Nogueira et al. 2020)	Examen sistemático de revisión y control de los procesos para evaluar las evidencias, el cumplimiento de los principios contables, los documentos legales, las normas y procedimientos vigentes que permitan la toma de decisiones con carácter proactivo en la búsqueda de eficiencia y eficacia.	Examen sistemático, control, documentos legales, eficiencia, eficacia.

Fuente: Aproximación a Medina Enríquez, Medina Nogueira et al. (2020).

1.4 Programa de auditoría

Los programas de auditoría constituyen una herramienta de trabajo que determina el logro más eficaz y eficiente de los objetivos de auditoría, expresan un proyecto general de intenciones o lista de pruebas que se aplican convenientemente en las distintas fases de una auditoría. Sus propósitos según Tomás Cabrera (2017) son los siguientes:

1. Proporcionar a los miembros del grupo, un plan sistemático del trabajo de cada componente, área o rubro a examinarse.
2. Responsabilizar a los miembros del grupo por el cumplimiento eficiente del trabajo a ellos encomendado.
3. Servir como registro cronológico de las actividades de auditoría, y evitar olvidarse de aplicar procedimientos básicos.
4. Facilitar la revisión del trabajo al jefe de grupo y supervisor.

El programa de auditoría es el instrumento sistemático que clasifica los procedimientos que han de emplearse en la ejecución de la auditoría que indica en que oportunidad

estos se aplicarán, muestra una planificación de actividades por semanas para ejecutarse posterior a la aceptación del trabajo de auditoría. En la Planificación se considera las entrevistas, reuniones con la gerencia general, hasta la entrega del informe final en el cual detallan las conclusiones y recomendaciones que la administración decidirá si son o no aplicadas dentro de la institución. Esta herramienta de planificación de auditoría regula, controla y soporta las actividades ejecutadas por los encargados del trabajo, esta guía detalla los procedimientos y pruebas a realizar los cuales son necesarios para cumplir con los objetivos y propósitos de la auditoría (Carrera López, Bedor Vargas et al. 2020).

En sentido general en estos epígrafes se abordaron los principales conceptos, y desarrollo de la auditoría hasta la actualidad, la actualización de esta importante actividad en Cuba, pero resulta necesario para esta investigación analizar el tema del desarrollo sostenible, como eje central del programa que se elaborará.

1.5 Presupuestos

La gestión de las empresas se realiza en un entorno muy complejo, por eso, es de vital relevancia que para alcanzar el éxito en toda organización, se haga una adecuada planeación de las actividades futuras, un control eficaz de las misma y una adecuada coordinación entre ellas. Las labores anteriores, se pueden realizar eficientemente mediante los presupuestos, los cuales cuantifican los planes cualitativos (políticas, estrategias, etc.), lo que permite contar con un plan de acción de fácil interpretación para quienes deban cumplirlos, por cuanto éstas no están sujetas a interpretaciones (Ramirez Molinares 2011).

Para que las organizaciones tengan mayor productividad en sus recursos y el logro de sus objetivos, deben realizar presupuestos para que le permitan determinar cuáles son las áreas fuertes y débiles. En este sentido, se puede decir que el presupuesto se pone en práctica la planificación de dichos recursos y además, se puede controlar la asignación de estos (Colina and Cubillan 2013).

1.5.1 Definiciones de Presupuestos.

Mediante un estudio de las definiciones de presupuesto por diversos autores se muestran a continuación en el Cuadro No. 3 los conceptos.

Cuadro No. 3 Definición de Presupuesto

No.	Autor/Año	Concepto	Palabras Claves
1	Burbano Ruiz and Ortiz (2004)	Estimación programada, de manera sistemática, de las condiciones de operación y de los resultados a obtener por un organismo en un periodo determinado.	Estimación programada, organismo, periodo.
2	Ramirez Molinares (2011)	Es una herramienta de planificación, coordinación y control de funciones que presenta en términos cuantitativos las actividades que en el futuro se realizarán en una empresa, con la finalidad de utilizar de una manera más productiva sus recursos, para que pueda alcanzar sus metas	Herramienta, empresa, recursos, metas.
3	Colina and Cubillan (2013)	Método sistemático y formalizado para lograr las responsabilidades directivas de planificación, coordinación y control, objetivos empresariales generales, metas, desarrollo de planes de utilidades, sistemas de informes periódicos, entre otras.	Método, planificación, coordinación, control, metas.
4	Rincón Soto (2013)	Es un análisis sistemático que analiza el futuro y presente de un proceso productivo y financiero de una empresa, calculando las entradas y salidas de los recursos, dinero, tiempo, materiales, uso de maquinaria y espacio, entre otros. Debe entregar como resultado indicadores financieros sobre la cantidad y el costo de los recursos requeridos para desarrollar el producto, incluyendo el proceso productivo, así como datos	Análisis, proceso productivo, indicadores financieros.

		concretos sobre su rentabilidad, la utilidad esperada, el flujo de efectivo y los indicadores financieros	
5	Ministerio (2016)	Es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población...	Estrategia, asignación, resultados medibles.
6	Parra and La Madriz (2017)	Es una herramienta con la cual se pueden facilitar las acciones administrativas de la empresa, pero sus debilidades puede causar serios inconvenientes, como es el caso de limitar el acceso a créditos bancarios, al no poder contar con las proyecciones financieras que sustenten dicha solicitud.	Herramienta, acciones administrativas, proyecciones financieras.
7	Buele Nugra and Vidueira Mera (2018)	Es una herramienta útil para defender los intereses de la población a través de la generación de mecanismos para que la toma de decisiones sea compartida y responda a los intereses de la mayoría de la población, lo cual resulta un valioso refuerzo de la democracia.	Herramienta, población, mecanismos, refuerzo de la democracia.
8	Eslava Zapata, Chacón-Guerrero et al. (2019)	Es un instrumento que contiene las metas propuestas por el Estado, el cual es usado para materializar las políticas públicas y establecer el gasto público en un periodo anual.	Instrumento, metas, políticas públicas.
9	Torres López, Rodríguez Pérez et al. (2020)	Documento e instrumento jurídico político, elaborado periódicamente, el que en forma de balance se plasma el nivel máximo de gastos y las provisiones de recursos financieros que realizará el	Documento, instrumento jurídico político, ejercicio, economía.

		Estado durante el ejercicio económico, en correspondencia con el plan de la economía	
10	Grajal Caballero, Del Río Casas et al. (2021)	Se trata de un instrumento esencial de planificación y ejecución de la política económica de la Entidad Local	Instrumento, planificación, ejecución.
11	Macchia (2021)	Es la valorización económica de las cantidades obtenidas en el cómputo métrico para una determinada tarea, instalación o servicio, en forma anticipada a su ejecución.	Valorización económica, tarea, instalación, servicio.

Fuente: elaboración propia

1.6 Generalidades del desarrollo sostenible

El desarrollo sostenible se ha convertido en un objetivo social deseado por todo el mundo en estos últimos tiempos. En torno al desarrollo sostenible han sido reconocidas dos versiones: una fuerte y una débil. La versión fuerte o ecocéntrica pretende un equilibrio aceptable entre la sociedad y el ecosistema natural. Socialmente, eso implica una reducción de la población humana y una redistribución de la riqueza que da más a los pobres y menos a los ricos. La versión débil o antropocéntrica pone el ecosistema natural al servicio de la sociedad, lo que justifica su uso y agotamiento. En términos sociales significa que el ecosistema natural debe ser sobreexplotado hasta que los pobres tengan la misma riqueza que los ricos (Toca Torres 2011).

Un cambio de sociedad hacia la sostenibilidad implica, al menos, los siguientes principios:

- a. Respetar los límites de regeneración y absorción de los ecosistemas naturales. En un planeta finito, el ritmo de crecimiento ilimitado de la población y del consumo de los recursos es inviable, más aún si el modelo de producción y consumo que se expande es el de los denominados países desarrollados.
- b. Vivir de las fuentes de energía renovables: la solar y energías renovables endógenas que no contaminan. La reducción de las energías no renovables y sus consecuencias medioambientales y sociales son ya evidentes. Se necesita

un sistema energético basado en energías renovables. Los depósitos de energías fósiles deberían considerarse como una red de seguridad mientras se realiza la transición.

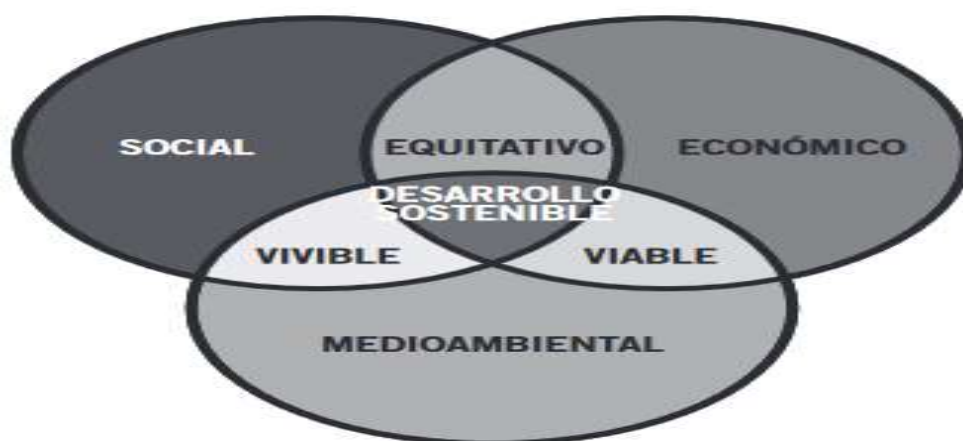
- c. Producir y consumir mientras se cierran los ciclos de materiales: residuo cero de la materia prima. Todos los productos de la economía deberían ser nutrientes biológicos (biodegradabilidad y atoxicidad) del metabolismo biológico o nutrientes industriales de la producción industrial.
- d. Reducir el transporte horizontal de materias primas a larga distancia. El desarrollo sostenible es fundamentalmente producción endógena y de proximidad. Esta proximidad ha de referirse también a la construcción de ciudades compactas, frente a las actuales conurbaciones dispersas en sus funciones.
- e. Evitar los productos xenobióticos: impedir la introducción de productos artificiales y extraños a los sistemas naturales, por ejemplo los organismos modificados genéticamente.
- f. Respetar y estimular la biodiversidad natural, también respetar las singularidades regionales, culturales, materiales y ecológicas. La enorme variedad de genes, organismos, y ecosistemas es una característica básica de la vida en el planeta y una garantía de seguridad para la humanidad.
- g. Reducción de la desigualdad en el uso de los recursos a escala global y eliminación de las relaciones de dependencia entre el Norte y el Sur, que producen pobreza, desnutrición e imposibilidad de desarrollo humano, y afectan a la mayoría de la población mundial actual.
- h. Aumentar la ecoeficiencia: Se ha de promover la mejora de la eficiencia en la producción y el consumo final de los recursos. Es necesario priorizar la tecnología que aumente la productividad de los recursos, es decir, el volumen de valor extraído por unidad de recurso, en detrimento de la tecnología que incrementa la cantidad extraída de recursos como tal (Brundtland 1987)

Llevar los principios del Desarrollo Sostenible a la práctica significa cambiar la forma en que se toman decisiones para asignar recursos; la información es esencial y los indicadores juegan un papel fundamental, los que señalan las condiciones y tendencias en el desarrollo de una comunidad, de un país o de grupos de países. Los indicadores son medios para llegar a un objetivo y guían a los

planificadores para tomar decisiones sobre cómo usar los recursos naturales de una nación (Velásquez and D' Armas 2013). En un epígrafe posterior se abordara más el tema de los indicadores.

Los tres ámbitos del desarrollo sostenible (el económico, el ambiental y el social) están interrelacionados a partir de tres principios o categorías analíticas, como son los de vivible (o soportable), equitativo y viable. En consecuencia, en la siguiente figura pone de relieve la autonomía, a la vez que la interdependencia, entre estos tres ámbitos, y aboga por la integridad en cada uno de ellos, a la vez que por necesidad de su integración mutua, todo lo cual posibilitaría que no sean contradictorios ni incompatibles.

Figura 1. Diagrama del Desarrollo Sostenible. Fuente: Tomado de López, Arriaga et al. (2018).



1.6.1 Definición de Desarrollo Sostenible

Mediante un estudio del desarrollo sostenible por diversos autores se muestran a continuación en el Cuadro No. 2 los conceptos más regulares a la hora de su planteamiento.

Cuadro No. 2 Definición de Desarrollo Sostenible

No.	Autor/Año	Concepto	Palabras Claves
1	Brundtland (1987)	Es el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias	Desarrollo, capacidad, necesidades.

		necesidades.	
2	Riechmann (1995)	Proceso de cambio en el cual la explotación de los recursos, la orientación de la evolución tecnológica y la modificación de las instituciones están acordes y acrecientan el potencial actual y futuro para satisfacer las necesidades y aspiraciones humanas	Explotación de recursos, evolución tecnológica, potencial actual y futuro.
3	Márquez and Cuétara (2006)	Proceso de cambio cualitativo que permite subrayar el carácter operativo de la sostenibilidad al alejar este concepto de un estado utópico, difícilmente alcanzable y argumentado frecuentemente para descalificar las posibilidades reales de aplicación de los principios de la sostenibilidad a la planificación y gestión de los espacios o territorios.	Carácter operativo, sostenibilidad, estado Utópico, aplicación de principios.
4	Bolívar (2011)	Es la combinación de tres factores: el bienestar y cohesión social, desarrollo económico, y el respeto al medio ambiente.	Bienestar, cohesión social, desarrollo económico, medio ambiente.
5	Toca Torres (2011)	Han sido reconocidas dos versiones: una fuerte y una débil. La versión fuerte o ecocéntrica y la versión débil o antropocéntrica. El punto fundamental de la discusión entre ecocentrismo y antropocentrismo es la relación del hombre con la tierra, con los animales y con las plantas.	Ecocentrismo, antropocentrismo, ecosistema.
6	Díaz Gispert,	Proceso dinámico que implica	Desarrollo,

	Cabrera Alvarez et al. (2014)	trabajar de forma simultánea en dos vertientes: la del desarrollo, como mejora constante de todo y de todos, y la de la sostenibilidad como garantía para que las futuras generaciones de seres humanos puedan disfrutar del medio ambiente y de los recursos naturales de que se dispone en la actualidad.	sostenibilidad, medio ambiente, recursos naturales.
7	Pérez and Hernández (2015)	Requiere que entre los aspectos económicos, sociales y ambientales debe existir una relación armónica.	Aspectos económicos, sociales, ambientales, relación armónica.
8	Lineamientos (2017)	Satisface las necesidades de las generaciones presentes de manera que puede mantenerse o reproducirse por sí mismo, en especial en lo económico, social y medioambiental, sin comprometer la capacidad de desarrollo de las generaciones futuras, con equidad y justicia sociales.	Económico, social, medioambiental, desarrollo, equidad, justicia social.
9	Rivera- Hernández, Blanco-Orozco et al. (2017)	Proceso con características económicas que le permite al sistema perdurar en el tiempo.	Proceso, economía.
10	López, Arriaga et al. (2018)	Se caracteriza por tender puentes entre muy diversos sectores de la sociedad, consigue al mismo tiempo ser una fuente de constante división argumentativa, donde prevalece como	Sectores de la sociedad, agenda 2030.

		un concepto desconcertante aunque con capacidad de acción, como ha puesto de manifiesto los ODS con sus metas concretas a conseguir al año 2030.	
11	Lorenzo Baéz (2020)	Se emplea más como una “receta” que como aplicación real que proponga soluciones en el territorio. Incluso se debate que los términos desarrollo y sostenibilidad no son compatibles entre sí.	Desarrollo sostenible.
12	Aguilera Sánchez, Plasencia Soler et al. (2021)	En los últimos años y asociado a la necesidad de medir el comportamiento de una organización, y con auspicio de estándares internacionales, el concepto de desarrollo sostenible evolucionó hacia la sostenibilidad corporativa (SC). La SC tiene como objetivo aumentar o estabilizar el desempeño de la organización a través del tiempo, reducir los impactos negativos al medio ambiente, la obtención de ganancias y aportar valores a largo plazo, en términos financieros, sociales, ecológicos y éticos.	Estándares internacionales, sostenibilidad corporativa, medio ambiente.

Fuente: elaboración propia

1.6.2 Objetivos

El 25 de septiembre de 2015 los líderes mundiales se reunieron en la sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, para establecer los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODSs), con el fin de orientar la política hacia un desarrollo con objetivos específicos en los próximos 15 años. Estos 17 nuevos objetivos, u Objetivos Globales, reemplazarían los Objetivos de Desarrollo del Milenio

(ODM) acordados en septiembre del 2000 los cuales reunieron al mundo para un programa común sobre la erradicación de la extrema pobreza. Los ODM crearon varias iniciativas para progresar en pobreza económica, acceso a mejores fuentes de agua, matrícula en la enseñanza primaria y mortalidad infantil. Estos ODM lograron un enorme progreso, mostrando los valores de la agenda por objetivos y metas (del Medio Ambiente 2016)

Uzcátegui (2016) Plantea que los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son de carácter global y aplicación universal, cada gobierno adoptará sus propias metas nacionales, de acuerdo a las necesidades del país. Los objetivos son:

1. Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. El principal reto es acabar con la pobreza extrema.
2. Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y a todas las edades.
4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
5. Igualdad de género: Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
7. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
9. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
10. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
12. Garantizar modalidades de consumo y de producción sostenibles.
13. Adopción de medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

14. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.

15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica.

16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) plantean respuestas sistémicas a una visión global e interrelacionada del desarrollo sostenible que afronta cuestiones tan importantes como la desigualdad y la pobreza extrema, los patrones de consumo no sostenibles y la degradación ambiental, el reforzamiento de las capacidades institucionales, así como procesos de solidaridad global novedosos (Gómez Gil 2018).

Con la reciente enfermedad que padece el mundo, la COVID-19, se han visto afectados los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pues atrasa el cumplimiento de los mismos. En el Cuadro No. 4 se muestran las consecuencias para cada uno de estos.

Cuadro 4: de Consecuencias del COVID-19 en los ODS

ODS	Descripción	Consecuencias de la Covid-19
1	Fin de la pobreza	<ul style="list-style-type: none">– La COVID causa el primer incremento de la pobreza en décadas.– Aumentan en 71 millones los oprimidos por la pobreza en 2020.
2	Poner fin al hambre. Lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	– La pandemia es una amenaza adicional a los sistemas alimentarios: El retraso en el crecimiento (que padecen 21,3% de los niños menores de 5 años, un total de 144 millones) y la emaciación de los niños (que afecta al 6,9% de los niños menores de 5 años, 47 millones)

		probablemente empeoren.
3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	– La pandemia ha interrumpido los programas de inmunización infantil en alrededor de 70 países.
4	Garantizar una enseñanza inclusiva y equitativa, de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	– Los cierres de escuelas dejaron sin escolarización al 90 % de los estudiantes. – La enseñanza a distancia sigue fuera del alcance de por lo menos 500 millones de estudiantes – Sólo el 65% de las escuelas primarias cuenta con instalaciones básicas para lavarse las manos que es esencial para la prevención del COVID-19.
5	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	– El confinamiento aumenta el riesgo de violencia contra mujeres y niñas. – Los casos de violencia doméstica han aumentado un 30% en algunos países.
6	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	– 3.000 millones de personas en el mundo carecen de instalaciones básicas para lavarse las manos en el hogar. – Dos de cada cinco centros de salud en el mundo carecen de jabón y agua y de desinfectantes de manos.
7	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.	– 1 de cada 4 Centros de salud carecen de electricidad en algunos países en Desarrollo.
8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para	– El mundo se enfrenta a la peor crisis económica desde la Gran Depresión: El PIB per cápita se espera que baje un 4,20% en 2020. – La COVID-19 puede ocasionar la pérdida de 400 millones de puestos de trabajo en el 2º

	todos.	semestre de 2020.
9	Construir una infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	<ul style="list-style-type: none"> – La cantidad de pasajeros en aviación disminuyó en un 51% en el período enero a mayo de 2020. – Menos de 1 de cada 5 personas usa Internet en los PMA (Países menos avanzados).
10	Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.	<ul style="list-style-type: none"> – Los grupos más vulnerables son los más afectados por la pandemia: personas mayores, discapacitados, niños, mujeres y migrantes. – La recesión global podría comprimir la asistencia para el Desarrollo de los países en desarrollo.
11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	<ul style="list-style-type: none"> – Más del 90 % de los casos de COVID-19 están en Áreas Urbanas. – El 47% de la población vive a menos de 400 metros de distancia de Espacios públicos abiertos.
12	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	– La pandemia es una oportunidad de crear planes de recuperación hacia un futuro más sostenible. Entre 2017 y 2019, 79 países y la UE informaron sobre al menos una política para promover el consumo y la producción sostenibles.
13	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	– La COVID-19 podría lograr una reducción del 6% de gases de efecto invernadero para 2020. Todavía se está lejos de alcanzar el 7,6% anual de reducción requerido para limitar el calentamiento global a 1,5°C.
14	Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el	– La drástica disminución de la actividad humana provocada por la COVID-19 podría contribuir a que los océanos se recuperen.

	Desarrollo Sostenible.	
15	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertirla degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.	– El tráfico de fauna silvestre afecta a los ecosistemas y contribuye a transmitir enfermedades infecciosas. Los pangolines son quizá los animales intermediarios que transfirieron el Coronavirus. Se incautaron 370.000 pangolines en todo el mundo (2014-2018).
16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	– Las consecuencias de la COVID-19 amenazan aún más la paz y la seguridad. – En 2019, el número de personas que huyeron de guerras, persecuciones y conflictos superó los 79,5 millones, el nivel más alto registrado. – El 60% de los países tienen hacinamiento en las cárceles, y se arriesgan a la propagación de la COVID-19.
17	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.	– Se prevé que las remesas a los países de ingresos bajos y medios, que constituyen un salvavidas económico para muchos hogares pobres, disminuyan. – Han bajado de \$554.000 millones en 2019 a \$445.000 millones en 2020.

Fuente: Tomado de Grajal Caballero, Del Río Casas et al. (2021)

1.6.3 Indicadores

Los Indicadores de Desarrollo Sostenible (IDS) pueden interpretarse como un sistema de señales que facilitan evaluar el progreso de nuestros países y regiones hacia el desarrollo sostenible. Los indicadores son herramientas concretas que apoyan el trabajo de diseño y evaluación de la política pública, que fortalecen decisiones informadas, así como la participación ciudadana, para impulsar a nuestros países hacia

el desarrollo sostenible. Es importante mantener presente que los indicadores tanto ambientales como de desarrollo sostenible, constituyen un tema que aún se encuentra en proceso de desarrollo en el mundo, en el cual algunos países han avanzado más que otros, en aspectos diversos (Quiroga Martínez 2001).

Los indicadores son conjuntos de información formalmente seleccionada que se utiliza con carácter regular en la medición de los cambios pertinentes para el desarrollo de la gestión del turismo. Pueden medir: a) cambios en las propias estructuras turísticas y factores internos; b) cambios en los factores externos que afectan al turismo y c) las repercusiones del turismo (Márquez and Cuétara 2006).

Según Schuschny and Soto (2009) existen indicadores compuestos que son una representación simplificada que busca resumir un concepto multidimensional en un índice simple (unidimensional) con base en un modelo conceptual subyacente. Puede ser de carácter cuantitativo o cualitativo según los requerimientos del analista. Existen varios tipos de indicadores compuestos de desarrollo sostenible como:

- Indicadores basados exclusivamente en las ciencias naturales.
- Indicadores de desempeño de políticas.
- Indicadores basados en criterios constantes.
- Indicadores sinópticos.

La premisa principal para seleccionar indicadores de desarrollo sostenible es conocer el tipo de información disponible y qué parte de ella es realmente útil para informar de forma rápida y confiable. Aunque existen varias listas de indicadores, se recomienda que cada institución adapte o construya sus propios indicadores de acuerdo a sus características específicas (Ruiz Gutiérrez, García Céspedes et al. 2014)

Conclusiones parciales

1. En este capítulo se ha abordado las referencias teóricas en cuanto a la evolución de la auditoría en el mundo y en Cuba, así como conceptos de varios autores, y los programas de auditoría.
2. Se determinan los fundamentos teóricos acerca de los presupuestos y el desarrollo sostenible, se trata acerca de las particularidades de los objetivos de desarrollo sostenible en la liquidación y ejecución del presupuesto en las unidades presupuestadas y la política económica y social establecida.

Capítulo II. Diseño del programa de auditoría para la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible en las unidades presupuestadas.

2.0 Introducción al Capítulo

Se analiza la información abordada sobre el tema, lo que conforma la base para desarrollar este capítulo que tiene como objetivos: hacer una breve caracterización de la Contraloría Provincial de Matanzas, y describir el programa.

2.1 Caracterización de la Contraloría Provincial de Matanzas

La Contraloría General de la República, se crea por una ley; la Ley 107 del 1 de agosto de 2009, este órgano auxiliar de la Asamblea Nacional del Poder Popular y del Consejo de Estado para ejercer la más alta fiscalización sobre los órganos del Estado y del Gobierno, preservar el patrimonio público, prevenir y enfrentar manifestaciones de indisciplina, ilegalidades y de corrupción administrativa, ejecuta las acciones de auditoría, supervisión y control de manera directa y reglada, bajo los principios de imparcialidad, objetividad, independencia y unidad de actuación, contenidos en el artículo 3 de la Ley, que implica:

- a) actuar sin beneficiar a una parte a expensas de otra, con juicio independiente, sin influencias internas ni externas; con moderación, justicia, seguridad y confianza;
- b) obrar con racionalidad, ajustándose a los hechos mediante la obtención de evidencias suficientes, competentes y relevantes que permitan formarse un juicio profesional adecuado;
- c) realizar funciones con fines y objetivos determinados; y
- d) garantizar la continuidad de las acciones que realiza en cumplimiento de su objetivo y misión fundamental, sin personalizar la actuación del contralor y el auditor en la ejecución del trabajo.

La misión de este órgano del Estado se encuentra contenida en la Constitución de la República de Cuba en el capítulo VII, sobre la Contraloría General de la República (CGR) en su artículo 160, que establece como misión fundamental velar por la correcta y transparente administración de los fondos públicos y el control superior

sobre la gestión administrativa. La ley regula las demás funciones y aspectos relativos a su actuación.

La CGR no tiene objeto social, ya que existe una aclaración del Ministerio de Economía y Planificación (MEP) de quienes son las entidades que poseen objeto social, otras encargo social, y otras funciones, es decir Empresas, unidades presupuestadas, CPA, y otras).

En el caso de las Contralorías Provinciales el artículo 32 de la Ley 107 establece las funciones, atribuciones y obligaciones de las mismas, estas ejecutan y controlan en su demarcación la política del Estado en lo que compete a la Contraloría General de la República y además tienen, de manera específica, las funciones, atribuciones y obligaciones siguientes:

- a) participar en los controles que realice la Contraloría General en su territorio;
- b) elaborar sus objetivos de trabajo y una vez aprobados por sus instancias superiores, trabajar por su cumplimiento;
- c) preparar de acuerdo con las directivas y lineamientos, el proyecto de plan territorial anual de auditoría, supervisión y control y someterlo a la aprobación del Contralor General de la República;
- d) coordinar con las máximas autoridades de los órganos, organismos y entidades que actúan en su territorio, para que respondan a las solicitudes de datos, documentos u otros requerimientos que les hagan, relacionados con su trabajo;
- e) rendir cuenta del trabajo realizado, a su instancia superior;
- f) las demás que se le señalen por esta Ley, su Reglamento y otras disposiciones legales atinentes.

Se encuentra compuesto por la Contralora Jefa Provincial, dos vice contralores, tres departamentos integrales de control, un departamento de atención sistema, un departamento de atención a la población, un departamento de administración y un grupo de contabilidad y economía. En la sección de auditoría de Colón está compuesto por una asesora jurídica y un asistente de la Contralora Jefe Provincial. Ver anexo No. 1

En su plantilla se encuentra un personal altamente calificado, con un total de 40 trabajadores en la Contraloría Provincial de Matanzas de ellos 8 son hombres y 35

mujeres y 8 en Sección de auditoría de Colón, siendo solo un hombre y el resto mujeres. Ver anexo No. 2

La categoría ocupacional tanto de la Contraloría Provincial de Matanzas como la sección de auditoría Colón son 33 técnicos, 4 de servicios, 4 operarios y 7 dirigentes (Ver anexo No. 3 categoría ocupacional), representando el 69%, 8%, 8% y 15% respectivamente.

En el siguiente gráfico se refleja los datos anteriores expresados en por ciento.

Gráfico No. 1



Fuente: elaboración propia.

El nivel de escolaridad está dado por 35 licenciados, 5 masters y 7 técnicos (Ver anexo No. 4), esto representa el 74%, 11% y 15% respectivamente.

En el siguiente gráfico se refleja los datos de la tabla anterior expresados en por ciento.

Gráfico No. 2



Fuente: elaboración propia.

Esta organización y sus jefes de grupo de auditoría tienen la necesidad de contar con un programa para la revisión de los objetivos de desarrollo sostenible en la liquidación y ejecución del presupuesto para su correcto trabajo en el terreno.

2.2 Descripción del Programa de Auditoría

Es preciso señalar que el programa que se propone surge a partir de la recopilación de información a partir de los programas de revisión para el control el presupuesto, apoyado en las experiencias de las tutoras de esta investigación y los resultados de auditorías realizadas en los últimos años en el territorio de Matanzas. Está diseñado para los auditores de la Contraloría Provincial de Matanzas y sobre las distintas entidades por las que transitan estos procesos, elemento que resultaba imprescindible para el trabajo oportuno de los auditores. Se utilizan las normativas relacionadas con los procesos de ejecución y control de la liquidación del presupuesto de unidades presupuestadas, auditoría y control en Cuba. Se propone el programa y su aplicación prevista para el año 2022 debido a la situación adversa por la pandemia COVID-19 en Cuba.

La autora considera necesario realizar precisiones sobre la elaboración de programa de auditorías a fin de sentar bases para el entendimiento con el lector, por lo tanto:

Constituyen generalmente los apartados de un programa los siguientes:

- Encabezado.
- Introducción.
- Objetivos del trabajo (general y específicos).
- Criterios de auditoría.
- Referencia a la legislación aplicable.
- Perfil del auditor y especialista que intervienen.
- Procedimientos de auditoría.
- Tiempo planificado de ejecución.
- Tiempo de ejecución de la realización.
- Referencia al papel de trabajo en el que se ejecutó el trabajo.
- Firma del auditor que lo ejecutó.

Se muestra a continuación el programa de auditoría para unidades presupuestadas para la liquidación del presupuesto para objetivo de desarrollo. Los escaques que se encuentran en blanco serán completados en el terreno por el auditor.

Entidad: Gobierno Provincial de Matanzas

P/T No:

Tema: Planeación. Fase Planificación.

Fecha:

Período: Enero-Diciembre 2021

Auditor:

Objetivo: Confeccionar el Programa de revisiones de la acción de control.

PROGRAMA DE AUDITORÍA		
Denominación o razón social del sujeto a auditar: Gobierno Provincial Matanzas	PT	
Tipo de auditoría: Financiera al Proceso de Liquidación del Presupuesto	Fecha	
	Firma	
OBJETIVOS (6)		
Objetivos generales:		
<p>1. Evaluar la razonabilidad con que se presenta la información al cierre del año fiscal en los estados financieros y en los informes presupuestarios de liquidación del Presupuesto 2020, con énfasis en el análisis del comportamiento de los ingresos y la administración de los recursos financieros; el cumplimiento de las metas y objetivos socioeconómicos que sustentan el comportamiento de los límites de gastos; así como, de la información contable de los estados financieros de apertura 2021, todo ello en correspondencia con lo dispuesto en la legislación vigente para el año 2020 y 2021 respectivamente, esta última referida al cumplimiento de lo establecido en el marco de la Tarea de Ordenamiento Monetario y Cambiario.</p> <p>2. Constatar y evaluar la sustentación del Anteproyecto presentado; del Presupuesto notificado para el año 2021 y su correspondencia con los objetivos trazados y las cifras aprobadas en el Plan de la Economía para el propio año en el marco de la Tarea de Ordenamiento Monetario y Cambiario.</p>		
Objetivos específicos:		
<p>1. Evaluar el cumplimiento cuantitativo de los ingresos y gastos; y a partir del</p>		

Entidad: Gobierno Provincial de Matanzas

P/T No:

Tema: Planeación. Fase Planificación.

Fecha:

Período: Enero-Diciembre 2021

Auditor:

Objetivo: Confeccionar el Programa de revisiones de la acción de control.

resultado del cumplimiento de los objetivos socioeconómicos y actividades principales previstas en el Plan de la Economía y el Presupuesto aprobado por el nivel correspondiente valorar cualitativamente la calidad del gasto público.

2. Evaluar en la Tesorería el cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, así como, la eficiencia y eficacia en la administración de los recursos financieros, atendiendo a:

3. Comprobar el sustento de las cifras del Anteproyecto de Presupuesto 2021, su correspondencia con las cifras notificadas y las metas y objetivos trazados en el Plan de la Economía 2021, el nivel de sustentación de los análisis, su oportunidad y efectividad. Todo ello en cumplimiento del Lineamiento No.53 de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021 aprobados en el 7mo Congreso del PCC.

4. Emitir una valoración cuantitativa y cualitativa sobre el contenido y alcance del informe de Liquidación que se presenta por los órganos locales a sus correspondientes asambleas o en su lugar a quienes corresponda atendiendo a las modificaciones estructurales.

DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE Y PERÍODO (7)

Alcance:

El trabajo se realizará por pruebas mediante la aplicación del muestreo abarcando los departamentos: Presupuesto, Tesorería, Contabilidad Gubernamental todos de la DPFP y DMFP, así como se verificarán los datos expuesto en el informe de liquidación de las Direcciones Municipales de Finanzas y Precios (DMFP), el Gobierno Provincial y una selección de Unidades Presupuestadas Municipales.

Entidad: Gobierno Provincial de Matanzas

P/T No:

Tema: Planeación. Fase Planificación.

Fecha:

Período: Enero-Diciembre 2021

Auditor:

Objetivo: Confeccionar el Programa de revisiones de la acción de control.

Período:

Las revisiones abarcarán las operaciones procesadas y tramitadas en el período comprendido de enero a diciembre/2021, las cuales serán revisadas por muestras, pudiendo verificar de ser necesario períodos anteriores o posteriores.

FUENTES DE CRITERIO (8)

- 1) Documentos del 7mo Congreso del Partido aprobados por el III Pleno del Comité Central del PCC el 18 de mayo de 2017 y respaldados por la Asamblea Nacional del Poder Popular el 1 de junio de 2017.
- 2) Objetivos de Trabajo aprobados en la Primera Conferencia Nacional del Partido.
- 3) **Ley No.130** Del Presupuesto del Estado para el Año 2020, aprobada por la Asamblea Nacional del Poder Popular, de fecha 20 de diciembre de 2019. Modificada por el Decreto Ley No.24/2020.
- 4) **Ley No.137** Del Presupuesto del Estado para el Año 2021, aprobada por la Asamblea Nacional del Poder Popular, de fecha 17 de diciembre de 2020.
- 5) **Resolución No.70**, de fecha 25 de septiembre de 2015, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- 6) **Decreto Ley No.361**, de fecha 14 de septiembre de 2018, Del Banco Central de Cuba. Modifica el Decreto Ley No.317.
- 7) **Decreto Ley No.12** de fecha 28 de julio de 2020, modificativo de la Ley No.130 Del Presupuesto del Estado para el año 2020.
- 8) **Decreto Ley No.24**, de fecha 24 de noviembre de 2020, modificativo de la Ley No.130 Del Presupuesto del Estado para el año 2020.
- 9) **Decreto No.8 de 2020**, aprobado por el Consejo de Ministros, de fecha 21 de mayo de 2020, sobre las medidas a implementar para la etapa

Objetivo: Confeccionar el Programa de revisiones de la acción de control.

- de recuperación post-COVID-19.
- 10) **Resolución No.76 de 2000** del Ministro Presidente del Banco Central de Cuba, de fecha 26 de diciembre de 2000, aprueba el procedimiento para apertura de cuentas para operaciones en MLC por personas jurídicas.
 - 11) **Resolución No.2 de 2003** de la Ministra de Finanzas y Precios, de fecha 6 de enero de 2003, establece la Norma Complementaria No.1 del Sistema de Tesorería del DL No.192, pone en vigor las regulaciones que normen el traspaso de los ingresos presupuestarios, de las cuentas recaudadoras habilitadas al efecto en las sucursales bancarias y otras oficinas autorizadas, a las cuentas de operaciones de los presupuestos Central, Provincial y Municipal. Sin efecto el Anexo No.3 cuyo contenido se establece por la Resolución No.62/2018.
 - 12) **Resolución No.11 de 2004** del Ministro Presidente del Banco Central de Cuba, de fecha 3 de febrero de 2004, sobre las firmas autorizadas para operar cuentas bancarias.
 - 13) **Resolución No.49 de 2004** de la Ministra de Finanzas y Precios, de fecha 16 de febrero de 2004, establece la formación y utilización de la reserva obligatoria para pérdidas y contingencias a partir de las utilidades. Modificada por la Resolución 1043/2017.
 - 14) **Resolución No.340 de 2004** de la Ministra de Finanzas y Precios, de fecha 8 de diciembre de 2004, pone en vigor el “Procedimiento para dictaminar sobre el grado de adaptación a las Normas Contables Cubanas de los Sistemas Contables – Financieros soportados sobre las tecnologías de la información”
 - 15) **Resolución No.54 de 2005** de la Ministra de Finanzas y Precios, de fecha 24 de marzo de 2005, establece los elementos generales que deben contener los documentos normativos sobre contabilidad en las entidades, como parte del sistema de control interno. Deroga la

Objetivo: Confeccionar el Programa de revisiones de la acción de control.

Resolución No.27/87.

- 16) **Resolución No.68 de 2005** de la Oficina Nacional de Estadística, de fecha 18 de octubre de 2005, que aprueba y pone en vigor el Nomenclador de Actividades Económicas (NAE). Modificada por las Resoluciones No.84/2009, No.139/2010, No.74/2011, No.29/2012 y No.82/2012 de la propia Oficina.
- 17) **Resolución No.269 de 2006** de la Ministra de Finanzas y Precios, de fecha 22 de octubre de 2006, dispone que se elimine, el tratamiento financiero diferenciado a Actividades y Unidades Presupuestadas a partir del 1ro de enero de 2007.
- 18) **Resolución No.17 de 2012** de la Ministra de Finanzas y Precios, de fecha 11 de mayo de 2012, establece que los órganos y Organismos de la Administración Central del Estado y los Consejos de la Administración provinciales, sean los encargados de analizar y seleccionar las empresas que serán beneficiadas con las asignaciones de recursos presupuestarios destinados a financiar las pérdidas acumuladas de ejercicios fiscales anteriores al 2012.
- 19) **Resolución No.3 de 2013** de la Ministra de Finanzas y Precios, de fecha 9 de enero de 2013, aprueba la aplicación del Sistema de Normas de Gastos para la actividad presupuestada. Deroga la Resolución No.324/2011.
- 20) **Resolución No.55 de 2015** de la Ministra de Finanzas y Precios, de fecha 11 de febrero de 2015, que extiende la prueba piloto del Sistema de Contabilidad Gubernamental a los órganos y organismos de la administración Central del Estado, las organizaciones superiores de dirección empresarial, las organizaciones y asociaciones y otras entidades que mantienen vínculos con el Presupuesto del Estado. Deroga la Resolución No.241/2013.
- 21) **Resolución No.76 de 2015** del Ministro Presidente del Banco Central

Objetivo: Confeccionar el Programa de revisiones de la acción de control.

de Cuba, de fecha 14 de mayo de 2015, resuelve que: cualquier referencia realizada en las normas del Banco Central de Cuba en cuanto a los jefes máximos de los organismos, en que se establece el envío de cualquier tipo de comunicación o se demande una acción de estos, se entenderá realizada a los jefes, directivos o presidentes, según corresponda, de los órganos, organismos de la Administración Central del Estado, entidades nacionales y OSDE.

- 22) **Resolución No.78 de 2016** de la Ministra de Finanzas y Precios, de fecha 24 de febrero de 2016, aprueba el procedimiento para la utilización de la reserva del Presupuesto del Estado.
- 23) **Resolución No.494 de 2016** de la Ministra de Finanzas y Precios, de fecha 2 de noviembre de 2016; Anexo No. 1 Nomenclador de Cuentas para la actividad empresarial, unidades presupuestadas de tratamiento especial y el sector cooperativo agropecuario y no agropecuario; Anexo No. 2 Uso y contenido de las cuentas. Deroga la Resolución No. 1100/2015. Modificada por la Resolución No.407/2019.
- 24) **Resolución No.498 de 2016** de la Ministra de Finanzas y Precios, de fecha 2 de noviembre de 2016, establece la Norma Específica de Contabilidad No.5 “Proformas de Estados Financieros para la actividad empresarial, unidades presupuestadas de tratamiento especial y el sector cooperativo agropecuario y no agropecuario” Modificación No.4. Deroga las resoluciones Nos. 1173/2015 y 138/2016. Modificada por la Resolución No.407/2019.
- 25) **Resolución No.114 de 2017** de la Ministra de Finanzas y Precios, de fecha 23 de marzo de 2017, establece el procedimiento para el financiamiento de los subsidios a personas naturales interesadas en realizar acciones constructivas en su vivienda. Deroga las resoluciones Nos.179/2013 y 527/2013.
- 26) **Resolución No.149 de 2017** de la Ministra de Finanzas y Precios, de

Objetivo: Confeccionar el Programa de revisiones de la acción de control.

fecha 11 de abril de 2017, autoriza que la asignación de los recursos financieros entre las cuentas del sistema de tesorería se realice por el monto total y no por conceptos. Deroga la Resolución No.258/2013.

- 27) **Resolución No.375 de 2017** de la Ministra de Finanzas y Precios, de fecha 18 de mayo de 2017, aprueba la metodología para el proceso de planificación del Presupuesto en los niveles presupuestarios correspondientes a los titulares del Presupuesto y sus entidades.
- 28) **Resolución No.385 de 2017** de la Ministra de Finanzas y Precios, de fecha 22 de mayo de 2017, establece la operatoria de las cuentas bancarias del Sistema de Tesorería en lo concerniente al Presupuesto Central y a los presupuestos locales. Aprueba los niveles para la administración de las cuentas bancarias del Sistema de Tesorería. Deroga la Resolución No.336/2016.
- 29) **Resolución No.1043 de 2017** de la Ministra de Finanzas y Precios, de fecha 4 de diciembre de 2017, autoriza utilización de reserva para pérdidas y contingencias para financiar los gastos generados por los desastres en la recuperación de las afectaciones provocadas por ellos. Tratamiento contable. Modifica la Resolución No.49/2004.
- 30) **Resolución No.209 de 2019 del Ministro de la Construcción**, de fecha 11 de octubre de 2019, aprueba el procedimiento para el cálculo del precio de las viviendas construidas y asignadas por el Estado y de las acciones de conservación y reconstrucción que este realice.
- 31) **Resolución No.23 de 2020** del Ministro de Economía y Planificación, de fecha 21 de febrero de 2020, aprueba y pone en vigor las Indicaciones para el control del Plan y de la economía de 2020, que se anexan a la presente como parte integrante de esta Resolución, las que deben cumplir los organismos de la Administración Central del Estado, las OSDE, los órganos locales del Poder Popular y demás entidades económicas.

Objetivo: Confeccionar el Programa de revisiones de la acción de control.

- 32) **Resolución No.27 de 2020** de la Ministra de Finanzas y Precios, de fecha 13 de enero de 2020, establece el “Procedimiento para Operar los Presupuestos Provinciales, de las Provincias y de los Municipios”. Deroga las resoluciones 259/2018, y la 31/2019.
- 33) **Resolución No.148 de 2020** de la Ministra de Finanzas y Precios, de fecha 24 de abril de 2020, dispone el tratamiento tributario a aplicar a las personas naturales y jurídicas por el pago de las garantías salariales a trabajadores interrumpidos en las entidades empresariales y el sector presupuestado y su financiamiento por el Presupuesto del Estado. Se aplica a las operaciones realizadas a partir del mes de marzo del presente año y se mantienen mientras dure la situación relacionada con la COVID-19.
- 34) **Resolución No.149 de 2020** de la Ministra de Finanzas y Precios, de fecha 24 de abril de 2020, establece las adecuaciones tributarias a aplicar a las personas naturales por las operaciones realizadas a partir del mes de marzo del presente año. Se aplica a las operaciones realizadas a partir del mes de marzo del presente año y se mantienen mientras dure la situación relacionada con la COVID-19. Derogada por la Resolución No.200/2020.
- 35) **Resolución No.150 de 2020** de la Ministra de Finanzas y Precios, de fecha 24 de abril de 2020, establece determinadas adecuaciones financieras, contables, presupuestarias y tributarias, a aplicar a las obligaciones de las personas jurídicas por las operaciones realizadas a partir del mes de marzo del presente año. Se aplica a las operaciones realizadas a partir del mes de marzo del presente año y se mantienen mientras dure la situación relacionada con la COVID-19. Derogada por la Resolución No.201/2020.
- 36) **Resolución No.200 de 2020** de la Ministra de Finanzas y Precios, de fecha 29 de julio de 2020, establece las medidas tributarias y de multas

Objetivo: Confeccionar el Programa de revisiones de la acción de control.

a implementar en la primera etapa de recuperación de la covid-19 para las personas naturales. se aplica a las operaciones realizadas a partir del comienzo de la primera etapa de recuperación de la COVID-19. Deroga la Resolución No.149/2020.

37) **Resolución No.201 de 2020** de la Ministra de Finanzas y Precios, de fecha 29 de julio de 2020, establece las medidas financieras, tributarias, contables y de precios para las personas jurídicas durante la primera etapa de recuperación de la covid-19. Deroga la Resolución No.150/2020.

38) **Procedimiento Contable No.13** de la Dirección de Política Contable del MFP, de fecha 28 de abril de 2020, establece el registro contable para las operaciones de desastres y recuperación de desastres Covid-19.

39) **Procedimiento Contable No.14** de la Dirección de Política Contable del MFP, de fecha 15 de mayo de 2020, establece las indicaciones para el tratamiento financiero y contable sobre el uso y destino de los donativos a los consejos provinciales para el estímulo a la producción de alimento, en condiciones de control y enfrentamiento a la Covid-19.

Normas Cubanas de Contabilidad para la Actividad Presupuestada

1. Normas Específicas de Contabilidad de la Actividad Presupuestada

- Resolución No.496 Anexo No. 1 (2016-11-02), Presentación de las Normas de Contabilidad para la Actividad Presupuestada.

Anexo No.2 (2016-11-02), Normas de Valoración y Especificación Actividad Presupuestada.

Anexo No.3 (2016-11-02), Norma Específica de Contabilidad de la Actividad Presupuestada No.1 Presentación de Estados Financieros.

- Resolución No.499 (2016-11-02), Aprueba la Norma Específica de Contabilidad No.2 “Proforma de Estados Financieros para la Actividad Presupuestada” modificación No. 5. Deroga la Resolución No. 59/2016.

Entidad: Gobierno Provincial de Matanzas

P/T No:

Tema: Planeación. Fase Planificación.

Fecha:

Período: Enero-Diciembre 2021

Auditor:

Objetivo: Confeccionar el Programa de revisiones de la acción de control.

Normas Cubanas de Contabilidad Gubernamental

Normas Específicas de Contabilidad Gubernamental

- Resolución No.436 (Anexo único) (2011-12-29), Norma Específica de Contabilidad Gubernamental No. 3 – Gastos de la Seguridad Social.

- Resolución No.302 (2012-09-03), Norma Específica de Contabilidad Gubernamental No.401 Bases de Registro, Flujos y Momentos del Sistema de Contabilidad Gubernamental Municipal.

Norma Específica de Contabilidad Gubernamental No. 402 Agregación y Consolidación de los Estados Financieros del Sector Gobierno a nivel municipal.

Norma Específica de Contabilidad Gubernamental No.403 Presentación de los Estados Financieros Consolidados del Sector Gobierno a nivel municipal.

- Resolución No.172 (2014-04-02), aprueba las Normas Específicas de Contabilidad Gubernamental para el Sector Gobierno a nivel de órganos, organismos y organizaciones superiores de dirección y otras entidades vinculadas con el Presupuesto del Estado. Modificado el Anexo No.3, por la Resolución No.130/2016.

Anexo No.1 (2014-04-02), Norma Especifica de Contabilidad Gubernamental No. 106 “Bases de registro, flujos y momentos del Sistema de Contabilidad Gubernamental para los órganos, organismos y organizaciones superiores de dirección que forman parte del Presupuesto Central.

Anexo No.2 (2014-04-02), Norma Especifica de Contabilidad Gubernamental No. 107 “Agregación de los Estados Financieros del sector gobierno para los órganos, organismos y organizaciones superiores de dirección empresarial que forman parte del presupuesto central”.

Anexo No.3 (2014-04-02), Norma Especifica de Contabilidad

Entidad: Gobierno Provincial de Matanzas

P/T No:

Tema: Planeación. Fase Planificación.

Fecha:

Período: Enero-Diciembre 2021

Auditor:

Objetivo: Confeccionar el Programa de revisiones de la acción de control.

Gubernamental No. 108 “Presentación de Estados Financieros del sector gobierno para los órganos, organismos y organizaciones superiores de dirección empresarial que forman parte del presupuesto central”. Modificado el resuelvo primero por la Resolución No.130/2016.

- Resolución No.130 (2016-03-29), Modifica la Resolución No.172 Anexo 3 párrafo 19 y la Resolución No.238/2014 Anexo 3 párrafo 19. Modificada por la Resolución No.6/2017 que deroga el resuelvo tercero, cuarto y quinto.

- Resolución No.596 (Anexos) (2014-12-30), Anexo No.1 Norma Específica de Contabilidad Gubernamental No.109 “Bases de registro, flujos y momentos del Sistema de Contabilidad Gubernamental Presupuesto Central”. (NECG No.109). Deroga la Resolución No.268/2011.

Anexo No.2 Norma Específica de Contabilidad Gubernamental No.110 “Agregación y Consolidación de los Estados Financieros del Sector Gobierno a nivel del Presupuesto Central” (NECG No.110).

Anexo No.3 Norma Específica de Contabilidad Gubernamental No.111 “Presentación de los Estados Financieros Consolidados del Sector Gobierno a nivel del Presupuesto Central” (NECG No.111).

- Resolución No.238 Anexo No.1 (2014-05-23), Norma Específica de Contabilidad Gubernamental No.201 “Bases de Registro, flujos y momentos del Sistema de Contabilidad Gubernamental Provincial”.

Anexo No.2 (2014-05-23), Norma Específica de Contabilidad Gubernamental No.202 “Agregación y consolidación de los estados financieros del sector Gobierno a nivel provincial”.

Anexo No.3 (2014-05-23), Norma Específica de Contabilidad Gubernamental No. 203 “Presentación de los Estados Financieros consolidados del sector Gobierno a nivel provincial”. Modificado el resuelvo segundo por la Resolución No.130/2016.

Objetivo: Confeccionar el Programa de revisiones de la acción de control.

Anexo No.4 (2014-05-23), Norma Específica de Contabilidad Gubernamental No.301 "Agregación de las operaciones del sector Gobierno a nivel de provincia".

- Resolución No.303 Anexo No.1 (2011-09-13), Organización del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

Anexo No.2 (2011-09-13), Unidades de Registro en los órganos y organismos de la Administración Central del Estado y en los órganos locales del Poder Popular.

Nomenclador y Clasificadores para la Contabilidad Gubernamental

- Cuentas de la Contabilidad Gubernamental para las Unidades Presupuestadas y de Registro de los Sistemas de la Administración Financiera del Estado.
 - Resolución No.500 (Anexo No.1) (2016-11-02), Cuentas de la Contabilidad Gubernamental para las unidades presupuestadas y de registro de los Sistemas de la Administración Financiera del Estado. Deroga las resoluciones Nos. 358/2013 y 45/2016.
4. Contabilidad Gubernamental autorizadas a las Unidades Presupuestadas
- Resolución No.500 (Anexo No.2) (2016-11-02), Cuentas de la Contabilidad Gubernamental autorizadas a las unidades presupuestadas.
 - Uso y Contenido Gubernamental
 - Resolución No.500 (Anexo No.3) (2016-11-02), Uso y contenido (de las cuentas gubernamental).

Clasificadores

- Resolución No.497 (Anexo Único) (2016-11-02), Clasificador por Objeto del Gasto del Presupuesto del Estado. Deroga la Resolución No.354/2013.
- Resolución No.32 de 1997 de la Ministra de Finanzas y Precios, de fecha 17 de julio de 1997, establece el Clasificador de Recursos Financieros (Última actualización, modificada por las resoluciones:

Entidad: Gobierno Provincial de Matanzas

P/T No:

Tema: Planeación. Fase Planificación.

Fecha:

Período: Enero-Diciembre 2021

Auditor:

Objetivo: Confeccionar el Programa de revisiones de la acción de control.

59/97; 33/98; 36/99; 22/00; 108/00; 304/00; 259/00; 298/02; 524/02; 7/04; 283/04; 84/05; 120/05; 209/06; 281/06; 211/07; 22/09; 286/10; 287/10; 351/11; 406/11; 427/12; 144/13; 155/13; 311/13; 543/13; 132/14; 140/14; 79/15; 345/15; 413/15; 468/15; 604/15; 841/16; 10/17; 15/18; 16/18; 895/18; 12/19).		
CRITERIOS (9)		
Ley No.130 artículos 13, 38, 43, 44 y 45, capítulo VII Disposición Final Primera de la Ley, las Resoluciones Nos. 514/19, 47/20, 93/20, 27/20 Capítulo VII, 26/2020, 943/2018, 46/17; 114/17 Artículo 13, 62/2018, 482/19 todas del MFP, así como PC-No.13, y de la Ley 137 los artículos 9.2 y 10 Artículo 14.1 y la Resolución No.85/2020 del Ministro de Energía y Minas que deroga la Resolución No.169/13 a partir del 6 de octubre de 2020.		
DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA (10)		
No.	DESCRIPCIÓN	TÉCNICA DE AUDITORÍA
<u>Objetivo específico 1. Presupuesto Aprobado e Ingresos, Gastos</u> <u>Actividad Presupuestada</u>		
1.	Comprobar que el proceso de notificación, desagregación y programación presupuestaria se desarrolló en correspondencia con lo establecido en la Ley No.130 y la norma complementaria establecida al respecto por el MFP, la Resolución No. 26/2020.	Inspección
2.	Verificar que el proceso de actualización del Presupuesto en el nivel presupuestario auditado, se ejecutó en correspondencia con lo establecido en la legislación vigente y teniendo en cuenta las medidas relacionadas con la prevención y el enfrentamiento a la Covid-19; en correspondencia con las premisas de actualización del Plan de la Economía en condiciones	Inspección

Entidad: Gobierno Provincial de Matanzas

P/T No:

Tema: Planeación. Fase Planificación.

Fecha:

Período: Enero-Diciembre 2021

Auditor:

Objetivo: Confeccionar el Programa de revisiones de la acción de control.

	de enfrentamiento a la Covid-19.	
3.	Comprobar que los administradores ¹ de recursos presupuestarios, realizan la desagregación y programación del presupuesto actualizado, así como la programación de pagos a partir de las modificaciones y redistribuciones presupuestarias aprobadas, y si para ello tienen en cuenta el comportamiento proyectado de los ingresos y la ejecución de las diferentes partidas y elementos de gastos, desglosados por los indicadores que requieren, de acuerdo con sus objetivos y niveles de actividad ajustados, en correspondencia con las medidas adoptadas por los diferentes OACE para enfrentar la Covid-19 y durante las tres fases de la etapa recuperativa y tienen en cuenta a su vez los clasificadores de recursos financieros y por objeto de gastos vigentes, así como lo indicado en el procedimiento contable PC-No.13.	Inspección
4.	De verificarse que se realizaron actualizaciones de la programación mensual de los ingresos y gastos, por modificaciones del Presupuesto notificado, comprobar que estas fueron entregadas a las áreas de Tesorería o Sub-tesorería del nivel presupuestario al que se subordina, con el objetivo de actualizar la programación mensual de los pagos y el Flujo de	Inspección

¹ Son administradores de recursos presupuestarios, las unidades presupuestadas, unidades presupuestadas con tratamiento especial, empresas estatales y sociedades mercantiles de capital ciento por ciento (100%) cubano, que reciben su notificación de un titular de Presupuesto.

Entidad: Gobierno Provincial de Matanzas

P/T No:

Tema: Planeación. Fase Planificación.

Fecha:

Período: Enero-Diciembre 2021

Auditor:

Objetivo: Confeccionar el Programa de revisiones de la acción de control.

	Caja.	
5.	Verificar si el administrador de recursos presupuestarios no ejecutó la solicitud de modificación propuesta hasta tanto le fue autorizada, de acuerdo a lo establecido en la Resolución No.26; en caso de detectarse que la entidad incumplió lo anterior, la misma incurre en una violación financiera, debiendo constatarse si fueron aplicadas por la autoridad facultada, las medidas administrativas y disciplinarias que correspondan, así como las implementadas para no afectar los niveles de actividad previstos.	Inspección
6.	Comprobar en los casos de modificaciones presupuestarias que responden a la disminución de recursos asignados, si fueron retirados estos por el titular del Presupuesto, de no ser así determinar su incidencia en la disponibilidad de caja de la entidad.	Inspección
	<u>Ingresos</u>	
7.	Verificar si la provincia, recibe en la cuantía correcta y en la fecha establecida, los ingresos por concepto de transferencias aprobadas y los ingresos participativos, que le corresponden según los por cientos establecidos en la Ley No.130 y a su vez a cada municipio, a partir del por ciento aprobado por el Gobierno Provincial.	Inspección, repetición del cálculo
	<u>Gastos</u>	
8.	Verificar que los gastos corrientes y de capital de la <u>actividad presupuestada</u> , han sido ejecutados en correspondencia con el cumplimiento de las tareas,	Inspección, repetición del cálculo

Entidad: Gobierno Provincial de Matanzas

P/T No:

Tema: Planeación. Fase Planificación.

Fecha:

Período: Enero-Diciembre 2021

Auditor:

Objetivo: Confeccionar el Programa de revisiones de la acción de control.

	objetivos y niveles de actividad aprobados en el Plan de la Economía del territorio a ejecutar en el período analizado, y las normas de consumo establecidas; verificar en cada caso si se encuentran identificadas las causas y condiciones de las inejecuciones.	
9.	Con el objetivo de detectar un error o fraude contable, se debe cruzar la información contabilizada como gasto en estos casos, con la de los registros de compras de servicios recibidos, u otro, dependiendo del procedimiento interno aprobado en la entidad, de igual manera debe coincidir con los créditos realizados a la Cuenta por Pagar a Proveedores, la cual es obligatoria analizar por cada proveedor (submayores).	Repetición del desempeño Procedimientos analíticos: - comparación de información con los presupuestos y planes del período
	<u>Gastos por concepto de transferencias corrientes y de Capital</u>	
10.	Comprobar en el nivel presupuestario auditado, la ejecución, control y análisis del impacto económico y financiero de los recursos presupuestarios aprobados, notificados y transferidos, por concepto de gastos corrientes de la <u>actividad no presupuestada</u> .	Inspección, Procedimientos analíticos: - comparación de información con los presupuestos y planes del período
11.	Comprobar que la cifra reportada como gasto de la actividad no presupuestada al cierre del año 2020, en cada nivel que se administre, se corresponda con la	Inspección, Procedimientos analíticos:

Entidad: Gobierno Provincial de Matanzas

P/T No:

Tema: Planeación. Fase Planificación.

Fecha:

Período: Enero-Diciembre 2021

Auditor:

Objetivo: Confeccionar el Programa de revisiones de la acción de control.

	totalidad de transferencias realizadas por la tesorería (en el período de enero a diciembre) a las entidades beneficiadas por cada uno de los conceptos que aplica, según Resolución No.943/2018 del MFP y en correspondencia con los procedimientos establecidos.	- comparación de información con los presupuestos y planes del período
12.	Es necesario tener presente en este proceso que las operaciones del mes de diciembre en el sector empresarial que generan transferencias presupuestarias según lo dispuesto en la Resolución No.943/2018 del MFP, son solicitados al nivel presupuestario correspondiente en el mes de enero del próximo año, es por ello que se hacen efectivas (se pagan) en el año siguiente y forman parte de los gastos corrientes de la actividad no presupuestada del presupuesto de ese año, aunque corresponda a operaciones realizadas por la empresa en el mes de diciembre del año anterior, ya que los gastos presupuestarios por estos conceptos se reconocen en el momento del pago por las unidades de registro del Sistema de Tesorería, tal y como se establece en la Ley No.130 artículo 65 inciso b y artículo 71 inciso b, para el presupuesto Central y los presupuestos locales, respectivamente.	Inspección,
13.	Comprobar en los diferentes niveles presupuestarios, que las transferencias realizadas por la Tesorería a las entidades empresariales o unidades presupuestadas de tratamiento especial (UPTE), estén en correspondencia con las necesidades reales	Inspección, repetición del cálculo, repetición del desempeño

Entidad: Gobierno Provincial de Matanzas

P/T No:

Tema: Planeación. Fase Planificación.

Fecha:

Período: Enero-Diciembre 2021

Auditor:

Objetivo: Confeccionar el Programa de revisiones de la acción de control.

	<p>de financiamiento, a partir del cumplimiento de sus planes y hasta las cifras aprobadas en el presupuesto del año actualizado, lo cual debe estar sustentado documentalmente teniendo en cuenta el procedimiento aprobado. Para lo cual será necesario realizar confirmaciones en aquellas entidades de mayor significación</p>	<p>Procedimientos analíticos: - comparación de información con los presupuestos y planes del período</p>
14.	<p>Comprobar el comportamiento de la entrega y ejecución de los recursos presupuestarios, por concepto de Transferencias de Capital, haciendo énfasis en el cumplimiento cuantitativo y cualitativo del plan de inversiones aprobado, tanto a la actividad presupuestada como empresarial, las causas de los atrasos en la ejecución y paralización de las inversiones financiadas con recursos presupuestarios, de requerirse, se pueden efectuar confirmaciones.</p> <p>Lo antes expuesto, permite evaluar la efectividad de la asignación de estos recursos, vinculado a los resultados obtenidos a partir de los objetivos y metas trazadas y el impacto esperado por los beneficiarios y con ello, realizar una valoración sobre la calidad del gasto que se analiza.</p>	<p>Inspección, repetición del cálculo, repetición del desempeño</p> <p>Procedimientos analíticos: - comparación de información con los presupuestos y planes del período</p>
15.	<p>Para la revisión del control establecido por la administración a la calidad del gasto por concepto de transferencias a la actividad no presupuestada, es importante que los auditores revisen las actas del</p>	<p>Inspección,</p>

Entidad: Gobierno Provincial de Matanzas

P/T No:

Tema: Planeación. Fase Planificación.

Fecha:

Período: Enero-Diciembre 2021

Auditor:

Objetivo: Confeccionar el Programa de revisiones de la acción de control.

	Consejo de Dirección y verifiquen que el análisis del gasto por este concepto no sea solo cuantitativo, sino que además se analiza la eficacia del mismo a partir de medir el cumplimiento del impacto económico y financiero esperado y que sustenta el otorgamiento de tales recursos.	
<u>Objetivo específico 2: Tesorería</u>		
16.	Comprobar la existencia y legitimidad de la conciliación bancaria que sustenta los saldos de las cuentas bancarias en el Estado de Disponibilidad; así como de las cuentas que administra la Tesorería y que se exponen en el Estado de Situación de la Contabilidad Gubernamental del nivel presupuestario que se audita.	Inspección, repetición del desempeño
17.	Comprobar en el Área de Tesorería que posean las notificaciones del Presupuesto aprobado, las modificaciones presupuestarias que se hayan emitido, los modelos de Programación de Caja y demás informaciones procedentes del Área de Presupuesto y su correspondencia con éstas.	Inspección,
18.	Comprobar que las entregas de los financiamientos vinculados a la cuenta del Presupuesto Central, se realizó en correspondencia con la disponibilidad de las unidades de registro de Tesorería.	Inspección, repetición del cálculo, repetición del desempeño Procedimientos analíticos: - comparación de información

Entidad: Gobierno Provincial de Matanzas

P/T No:

Tema: Planeación. Fase Planificación.

Fecha:

Período: Enero-Diciembre 2021

Auditor:

Objetivo: Confeccionar el Programa de revisiones de la acción de control.

		con los presupuestos y planes del período
19.	<p>Es importante constatar, por muestra de las UP que conforman el Presupuesto del nivel presupuestario que se audita, la existencia y legitimidad de la conciliación bancaria que sustenta los saldos de las cuentas bancarias en el Estado de Disponibilidad; así como de las cuentas que administra la Tesorería y que se exponen en el Estado de Situación de la Contabilidad Gubernamental, tomando como punto de partida los estados de cuenta que emiten las correspondientes sucursales bancarias, siendo necesario realizar la correspondiente solicitud de estos documentos bancarios.</p> <p>Cuando se detecte demanda de recursos financieros, se debe tener presente que dicho hallazgo incide directamente en los resultados y calificación de la acción de control.</p>	Inspección, repetición del cálculo, repetición del desempeño
20.	<p>Comprobar por pruebas que las cuentas del sistema de Tesorería, que administran cada uno de los niveles presupuestarios, operan durante el año 2020 en correspondencia con lo dispuesto en la Resolución No.385/17 del MFP. Se debe verificar si fueron transferidos a las cuentas distribuidoras provinciales y municipales, los saldos de las cuentas al finalizar el año fiscal, que correspondan, a tenor de lo dispuesto</p>	Inspección, repetición del cálculo, repetición del desempeño

Entidad: Gobierno Provincial de Matanzas

P/T No:

Tema: Planeación. Fase Planificación.

Fecha:

Período: Enero-Diciembre 2021

Auditor:

Objetivo: Confeccionar el Programa de revisiones de la acción de control.

	en las resoluciones 27/20; 46/17; 114/17 y 482/19, todas del MFP.	
21.	Comprobar y cuantificar a nivel provincial los importes ingresados con destino a subsidiar a personas naturales por acciones constructivas en viviendas que al cierre del año quedaron disponibles en las Cuentas de tesorería; de igual modo se deben cuantificar los importes que en igual fecha se encuentran en las cuentas bancarias de los beneficiarios, especificando de estos, los importes que debieron y no fueron transferidos a las cuentas distribuidoras municipales según la legislación vigente.	Inspección, repetición del cálculo, repetición del desempeño Procedimientos analíticos: - comparación de información con los presupuestos y planes del período - comparación de información similar dentro del sujeto a auditar
22.	Comprobar que al inicio del año 2021 la cuenta titulada, UP Consejo de la Administración Municipal de (se consigna el nombre del municipio) Materiales de Construcción a la Población, no contaba con recursos correspondientes al año fiscal 2020 y se da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 13 de la Resolución No.114/17 MFP.	Inspección,
<u>Objetivo específico 3: Contabilidad Gubernamental</u>		
23.	Comprobar que se cumple con la entrega de los	Inspección,

Entidad: Gobierno Provincial de Matanzas

P/T No:

Tema: Planeación. Fase Planificación.

Fecha:

Período: Enero-Diciembre 2021

Auditor:

Objetivo: Confeccionar el Programa de revisiones de la acción de control.

	<p>estados financieros, al nivel presupuestario correspondiente y a las oficinas municipales de Estadística en la fecha establecida en cada instancia. Se debe relacionar en los casos que proceda, cuáles son las unidades presupuestadas que no han emitido los estados financieros, sus causas y condiciones.</p>	
24.	<p>Se debe tener en cuenta el comportamiento de la entrega de la información financiera, así como de la información específica durante el enfrentamiento a la Covid-19 establecida por la Oficina Nacional de Estadística e Información, y en los casos que proceda, analizar causas y condiciones que generan los incumplimientos</p>	Inspección,
25.	<p>Comprobar que el reconocimiento de los ingresos y gastos se registra en la contabilidad, en correspondencia con lo establecido en el capítulo VII de la Ley No.130. para ello se deberá tener en cuenta el nivel presupuestario que se audita y aplicar lo dispuesto en ese caso específico.</p> <p>Se debe prestar atención y comprobar el proceso de registro de las donaciones recibidas.</p>	Inspección, repetición del cálculo, repetición del desempeño
26.	<p>Comprobar que las notas a los estados financieros, se confeccionan conforme al Procedimiento de Contabilidad Gubernamental que emite el MFP y expresan la correspondencia del presupuesto aprobado con la ejecución, a partir de los criterios en que se basan la programación de base y las medidas correctivas.</p>	Inspección,

Entidad: Gobierno Provincial de Matanzas

P/T No:

Tema: Planeación. Fase Planificación.

Fecha:

Período: Enero-Diciembre 2021

Auditor:

Objetivo: Confeccionar el Programa de revisiones de la acción de control.

	Si proporcionan información suficiente y la desagregación de partida, correspondientes a las cifras reveladas en los estados financieros, así como la información sobre aquellas, que no cumplen la condición para ser reveladas en los mismos.		
27.	Comprobar que la información referida en los estados financieros y sus notas al cierre del ejercicio fiscal 2020, que se constituyen como base del informe de liquidación, se corresponde con lo reflejado en los registros contables y a su vez coincide con la información entregada en la Oficina Municipal de Estadística.	Inspección,	
28.	Comprobar que los informes de liquidación en el nivel municipal y provincial, estén aprobados por las instancias correspondientes.	Inspección,	
<u>Objetivo específico 4: Anteproyecto de Presupuesto año 2022</u>			
29.	Solicitar para el análisis del sustento documental del anteproyecto 2021, el procedimiento interno establecido para su elaboración.	Inspección	
30.	Verificar si en el Anteproyecto se tuvo en cuenta los gastos por desastres (covid-19) u otras relacionados con los ODS	Inspección	
Elaborado: Nombre (s) y apellidos	Cargo	Firma	Fecha

Entidad: Gobierno Provincial de Matanzas

P/T No:

Tema: Planeación. Fase Planificación.

Fecha:

Período: Enero-Diciembre 2021

Auditor:

Objetivo: Confeccionar el Programa de revisiones de la acción de control.

Metodología:

- ✓ Revisión de las políticas contables establecidas y su consonancia con las normas cubanas de contabilidad.
- ✓ Obtener evidencia documental a través del rastreo o seguimiento.
- ✓ Identificar y efectuar análisis de los posibles daños y perjuicios que se puedan haber originado al patrimonio público.
- ✓ Comprobar la implementación de los Lineamientos de la Política Económica y Social aprobados en el VII Congreso del Partido, y los Objetivos de su Primera Conferencia Nacional.

Conclusiones parciales:

1. La Contraloría Provincial de Matanzas como órgano supremo de la provincia, cumple con la misión de velar por la correcta y transparente administración de los fondos públicos al ejecutar acciones sobre el proceso de subsidio en el territorio.
2. El programa de auditoría se encuentra diseñado a través de los diferentes procesos y las entidades por la que transita el subsidio, adecuado a la legislación vigente y a la política económica y social del país.

Conclusiones

1. A partir de la revisión de la literatura efectuada se sistematizaron los fundamentos teóricos-conceptuales referidos a la auditoría, sus programas, el presupuesto, y el desarrollo sostenible lo que permitió sentar las bases para el desarrollo de la presente investigación.
2. Los métodos teóricos y empíricos fueron necesarios en el diseño del programa de auditoría que incorpora los procesos y su tránsito por las distintas entidades que se revisan para la liquidación y ejecución del presupuesto, apoyados también en la legislación, documentación y experiencia de la Contraloría Provincial de Matanzas.

Recomendaciones

1. Divulgar la presente investigación a otras Contralorías Provinciales del país.
2. Aplicar el programa diseñado una vez que las condiciones sanitarias lo permitan tanto en el terreno como en su continuación en próximas investigaciones.

Bibliografía

Aguilera Sánchez, Y., et al. (2021). "Procedimiento para determinar el impacto de la gestión de riesgos en la sostenibilidad de las organizaciones." Dirección y Organización(No. 73): Pág. 39 - 49.

Alfonso Martínez, Y., et al. (2012). "Auditoría con informática a sistemas contables." Revista Arquitectura e Ingeniería Vol. 6 (No. 2): Pág. 1 - 14.

Bolívar, H. (2011). "Metodologías e indicadores de evaluación de sistemas agrícolas hacia el desarrollo sostenible." CICAG: Revista del Centro de Investigación de Ciencias Administrativas y Gerenciales Vol. 8 (No. 1): Pág. 1 - 18.

Bravo Avalos, M. B., et al. (2018). "Importancia de la auditoría de gestión en las organizaciones." Observatorio de la Economía Latinoamericana Vo. 15 Pág. 1 - 15.

Brundtland, G. H. (1987). "El desarrollo sostenible." Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y Desarrollo. Asamblea General de las Naciones Unidas. Recuperado de: <https://desarrollosostenible.wordpress.com/2006/09/27/informe-brundtland>.

Buele Nugra, I. G. and P. Vidueira Mera (2018). "Presupuesto participativo: una revisión de la investigación científica y sus implicaciones democráticas del 2000 al 2016." Universitas, Revista de Ciencias Sociales y Humanas(No. 28): Pág. 159 - 176.

Burbano Ruiz, J. and A. Ortiz (2004). "Presupuestos: enfoque de planeación y control."

Carrera López, J. S., et al. (2020). "Auditoría financiera para el control interno en los procesos departamentales de una empresa." Polo del Conocimiento: Revista científico-profesional Vol. 5 (No. 3): Pág. 903 - 921.

Colina, L. and A. C. Cubillan (2013). "La planificación presupuestaria en universidades públicas." CICAG: Revista del Centro de Investigación de Ciencias Administrativas y Gerenciales Vol. 10 (No. 1): Pág. 185 - 201.

Constitución, d. I. R. d. C. (1976). La Habana: Pág. 1 - 30.

Constitución, d. I. R. d. C. (2019). La Habana: Pág. 1 - 16.

Contraloría General, d. I. R. (2020). Revista Auditoría y Control. No. 39.

Damián Blanco, S. (2019). La Auditoría Interna y la Convergencia hacia un Modelo de Aseguramiento, Monitoreo y Evaluación Continuo. Facultad de Ciencias Económicas. Mendoza, Argentina, Universidad Nacional de Cuyo. Carrera de Contador Público Nacional: Pág. 1 - 63.

de la Ley No 107, R. (2009). 107-09 De la Contraloría General de la República de Cuba. Ambienta. C. d. Estado. La Habana.

del Medio Ambiente, S. (2016). "Implementación de Indicadores Relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y otras Iniciativas." Pág. 1 -214.

Díaz Gispert, L., et al. (2014). "Una contribución a la medición del desarrollo sostenible: el caso del municipio Palmira, Cienfuegos, Cuba." Ciencia y sociedad Vol. 39 (No. 1): Pág. 155 - 194.

Eslava Zapata, R. A., et al. (2019). "Gestión del Presupuesto Público: alcance y limitaciones." Visión Internacional (Cúcuta) Vol. 2 (No. 1): Pág. 8 - 14.

Gómez Gil, C. (2018). "Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): una revisión crítica." Revista Papeles de relaciones ecosociales y cambio global Vol. 140 pág. 107 - 118.

Grajal Caballero, I., et al. (2021). "La implementación de los objetivos de desarrollo sostenible en las entidades locales. La clasificación del presupuesto por ODS y metas. Aplicación de la evaluación de programas y políticas públicas en materia de ODS por parte de las instituciones de control externo." Revista Auditoría pública: revista de los Organos Autónomos de Control Externo(No. 77): Pág. 73-86.

Grasa, R. and I. Sachs (2000). Ecodesarrollo y gobernabilidad: sugerencias para la aplicación de nuevas estrategias de desarrollo. Medio ambiente y gobernabilidad: diagnóstico y sostenibilidad en el Mediterráneo: Pág. 91 - 126.

Grimaldo Lozano, L. C. (2014). La importancia de las auditorías internas y externas dentro de las organizaciones. Facultad de Estudios a Distancia (FAEDIS). Bogotá, Colombia, Universidad Militar Nueva Granada. Título de Contadora Pública.

ISO 26000 (2018). Guía de Responsabilidad Social. Vernier, Ginebra, Suiza.

Lineamientos (2017). PCC: Pág. 1 - 32.

López, I., et al. (2018). La dimensión social del concepto de desarrollo sostenible:¿ La eterna olvidada?

Lorenzo Baéz, C. (2020). "Medición de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Unión Europea a través de indicadores compuestos." Documentos de trabajo (Fundación Carolina): Segunda época(No. 2): Pág. 1- 28.

Macarachvili, A. (2019). "Los Objetivos de Desarrollo Sostenible aplicados en la gestión estratégica de las organizaciones." (No. 42).

Macchia, J. L. (2021). Cómputos, costos y presupuestos, Nobuko.

Márquez, L. and L. Cuétara (2006). "Propuesta y aplicación de un sistema de indicadores para determinar el índice de desarrollo sostenible global (IDSG) de un destino turístico. Caso: Patanemo, Venezuela." Revista Faces Vo. 17 (No. 1): Pág. 75 - 105.

Medina Enríquez, A. (2016). Aplicación de un procedimiento de auditoría de procesos en el Aeropuerto Juan Gualberto Gómez. Departamento Industrial, Universidad de Matanzas. Matanzas, Cuba.: Pág. 7 - 28.

Medina Enríquez, A., et al. (2020). "Abordaje al estudio de la Auditoría de procesos. Una visión crítica." Revista Interdisciplinaria de Ingeniería Sustentable y Desarrollo Social (RIISDS), Instituto Tecnológico Superior de Tantoyuca(No. 3): Pág. 1-15.

Ministerio, d. E. y. F. (2016). Programas presupuestales: Diseño, revisión y articulación territorial 2016. Perú, MEF Lima.

Parra, J. and J. La Madriz (2017). "Presupuesto como instrumento de control financiero en pequeñas empresas de estructura familiar." Negotium Vol. 13 (No. 38): Pág. 33 - 48.

Pérez, A. G. and M. Hernández (2015). "Medición de indicadores de desarrollo sostenible en Venezuela: propuesta metodológica." REVIBEC-REVISTA IBEROAMERICANA DE ECONOMÍA ECOLÓGICA Vol. 24 Pág. 01 - 19.

Pérez Romero, A. N. (2015). Metodología para la aplicación de Auditoría de procesos para el área de talento humano, seguridad y salud ocupacional en la compañía "ARB Ecuador Cía. LTDA. Quito, Ecuador, Universidad Politécnica Salesiana Sede Quito. Tesis de en opción al Título de: Ingeniera en Contabilidad y Auditoría.

Pizarro Anchundia, S. E., et al. (2018). "La auditoría y su control de calidad: visualización de los servicios que ofrecen las empresas auditoras de Manabí, Ecuador." Cofin Habana Vol. 12 (No. 2): Pág. 268 - 279.

Plasencia Soler, J. A., et al. (2016). "Evaluación de la sostenibilidad de organizaciones cubanas." Dyna Management Vol. 4 (No. 1): Pág. 12.

Quiroga Martínez, R. (2001). Indicadores de sostenibilidad ambiental y de desarrollo sostenible: estado del arte y perspectivas. Santiago de Chile, cepal.

Ramirez Molinares, C. V. (2011). "Los presupuestos: sus objetivos e importancia." Revista cultural unilibre: Pág. 74 - 84.

Resolución 60 (2011). Normas del Sistema de Control Interno. , Contraloría General de la República. Gaceta Oficial. La Habana. Cuba.

Riechmann, J. (1995). "Desarrollo sostenible: la lucha por la interpretación." De la economía a la ecología Vol. 1 Pág. 1 - 20.

Rincón Soto, C. A. (2013). Presupuestos empresariales, Ecoe Ediciones.

Rivera-Hernández, J. E., et al. (2017). "¿Desarrollo sostenible o sustentable? La controversia de un concepto." Revista Posgrado y Sociedad Revista Electrónica del Sistema de Estudios de Posgrado Vol. 15 (No. 1): Pág. 57 - 67.

Rodríguez Cabrera, K. (2018). Procedimiento para la ejecución de la auditoría a los sistemas de información en entidades cubanas. . Departamento de Contabilidad y Finanzas, Universidad de Matanzas. Matanzas, Cuba.: Pág. 10 - 28.

Ruiz Gutiérrez, L., et al. (2014). "Consideraciones sobre indicadores de desarrollo sostenible en las universidades." Deserción, calidad y reforma universitaria. Apuntes para el debate(No. 10): Pág. 88 - 100.

Schuschny, A. R. and H. Soto (2009). "Guía metodológica: diseño de indicadores compuestos de desarrollo sostenible." Pág. 1 - 109.

Toca Torres, C. E. (2011). "Las versiones del desarrollo sostenible." Sociedade e Cultura Vol. 14 (No. 1): Pág. 195 - 204.

Tomalá Escobar, E. E. (2017). Auditoría de procesos aplicados al ciclo de compras y su efecto en los estados financieros. Facultad de Administración. Guayaquil, Ecuador, Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil. Tesis de en opción al Título de ingeniera en contabilidad y auditoría-CPA.

Tomás Cabrera, M. (2017). Diseño de una secuencia metodológica para la elaboración de programas específicos de auditoría interna. Departamento de Contabilidad y Finanzas. Matanzas, Cuba., Universidad de Matanzas. Licenciatura en Contabilidad y Finanzas: Pág. 1 - 70.

Torres López, M., et al. (2020). "El control externo al presupuesto del Estado. Su evolución en Cuba." Revista Cubana de Finanzas y Precios Vol. 4 (No. 2): Pág. 61 - 71.

Uzcátegui, O. (2016). "Objetivos de desarrollo sostenible 2015-2030." Revista de Obstetricia y Ginecología de Venezuela Vol. 76 (No. 2): Pág. 73 - 75.

Velásquez, L. J. and M. D' Armas (2013). "Indicadores de desarrollo sostenible para la planificación y toma de decisiones en el Municipio Caroní." Universidad, Ciencia y Tecnología Vol. 17 (No. 66): Pág. 19 - 27.

Velásquez Vigoya, C. M. (2018). "Contenido de la guía de auditoría al cumplimiento de los ODS." Revista Auditoría y Control(No. 38): Pág. 34 - 39.

Villardefrancos Álvarez, M. d. C. and Z. Rivera (2006). "La auditoría como proceso de control: concepto y tipología." Ciencias de la Información Vol. 37 (No. 2 - 3): Pág. 53 - 59.

Anexos

Anexo No. 1 Organigrama de la Contraloría Provincial de Matanzas.



Fuente: documentos legales de la Contraloría Provincial de Matanzas.

Anexo No. 2 Composición de la plantilla.

UNIDAD ORGANIZATIVA	Plantilla Aprobada	Plantilla cubierta	Hombres	Mujeres
Contraloría Provincial Matanzas y Sección Auditoría Colón	66	48	8	35

Fuente: elaborado por Msc. Carmen Elsa Alfonso Ocegüera, Contralora Jefa Provincial.

Anexo No. 3 Categoría ocupacional.

UNIDAD ORGANIZATIVA	TÉCNICOS	SERVICIOS	OPERARIOS	DIRIGENTES
	T	S	O	D
Contraloría Provincial Matanzas y Sección Auditoría Colón	33	4	4	7

Fuente: elaborado por Msc. Carmen Elsa Alfonso Ocegüera, Contralora Jefa Provincial.

Anexo No. 4 Nivel de escolaridad.

UNIDAD ORGANIZATIVA	Masters	Licenciados	Técnicos
Contraloría Provincial Matanzas y Sección Auditoría Colón	5	35	7

Fuente: elaborado por Msc. Carmen Elsa Alfonso Ocegüera, Contralora Jefa Provincial.